

**LA ÉTICA PERIODÍSTICA EN EL CUBRIMIENTO INFORMATIVO DE CASOS
DE TERRORISMO EN COLOMBIA**

LINDA JOHANNA HERNÁNDEZ MEJÍA

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO
SANTIAGO DE CALI,
2013**

LA ÉTICA PERIODÍSTICA EN EL CUBRIMIENTO INFORMATIVO DE CASOS DE TERRORISMO Y VIOLENCIA DE ACTORES DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA A PARTIR DEL ESTUDIO DE TRES CASOS NOTICIOSOS

LINDA JOHANNA HERNÁNDEZ MEJÍA

Trabajo de grado para optar al título de Comunicadora Social y Periodista

Comentario [EGE1]: NO ES LA MODALIDAD QUE MATRICULO... ESTA MODALIDAD NO EXISTE, ES PROYECTO DE GRADO O PASANTIA ¿??

Comentario [EGE2]: Director

Director(a)
LISANDRO PENAGOS
Docente Tiempo Completo

Comentario [EGE3]: Título ACADEMICO DEL SEÑOR

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO
SANTIAGO DE CALI,
2013**

Nota de aceptación:

Aprobado por el Comité de Grado en cumplimiento de los requisitos exigidos por la Universidad Autónoma de Occidente para optar al título de Comunicadora Social y Periodista

Comentario [EGE4]: Todo va en mayúscula.

Comentario [EGE5]: Todo va en minúscula.

Comentario [EGE6]: Encima de la línea debajo de la línea Jurado

MARIA EUGENIA HERNÁNDEZ

GUSTAVO ADOLFO MEJÍA

LISANDRO PENÁGOS

Santiago de Cali, 6 de mayo de 2013.

A mis amados padres, por el apoyo que he recibido a lo largo de la carrera y por los consejos que me han indicado el norte en este largo camino de hacerme comunicadora. Con profundo amor.

Comentario [EGE7]: Ojo con los ESPACIOS EN TODO EL DOCUMENTO DESPUES DE UN UN TITULO Y UN PUNTO A PARTE VAN DOS INTERLINEAS.

AGRADECIMIENTOS

Expreso mi más sincero agradecimiento al Señor Decano de la Facultad de Comunicación Social, Dr. Álvaro Rojas; a mi Director de Trabajo de Grado, Periodista Lisandro Penagos, en quien encontré una guía y un direccionamiento sin el cual no hubiera logrado cumplir este sueño; a mis jefes, amigos y familia que compartieron este proceso de formación y aprendizaje y a todas las personas que de una u otra manera me apoyaron en la construcción de mi Carrera y de este trabajo de grado.

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	11
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	13
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	14
1.3 SISTEMATIZACIÓN	14
2. JUSTIFICACIÓN	15
3. OBJETIVOS	16
3.1 OBJETIVO GENERAL	16
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16
4. MARCOS DE REFERENCIA	17
4.1 ANTECEDENTES	17
4.2 MARCO TEÓRICO	17
4.2.1 Fundamentos de una ética en el ejercicio del periodismo	17
4.2.2 La profesión del periodismo y sus implicaciones éticas	23
4.2.2.1 Derecho de información y libertad de prensa	26
4.2.2.2 Deontología y códigos de ética del periodismo	32

4.2.3 Análisis crítico del discurso en el análisis de la cultura y las representaciones sociales	38
4.2.4 Los medios de comunicación frente al terrorismo y la violencia de actores del conflicto armado en Colombia	43
4.3 MARCO CONCEPTUAL	49
4.4 MARCO CONTEXTUAL	55
5. METODOLOGÍA	58
5.1 ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN	58
5.2 CASOS SELECCIONADOS	58
5.3 INSTRUMENTOS	58
6. RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	61
6.1 ANÁLISIS DE CASOS	61
6.1.1 Los alcaldes de la guerrilla en la revista Semana	61
6.1.2 Atentado al Club el Nogal en febrero de 2003	64
6.1.3 Marchas del 4 de febrero y del 6 de marzo de 2008	67
CONCLUSIONES	78
BIBLIOGRAFÍA	82

Comentario [EGE8]: LAS
CONCLUSIONES LLEVAN
NOMENCLADOR,

Comentario [EGE9]: TODAS LAS LISTAS VENNENGERILLA.

LISTA DE TABLAS

pág.

Tabla 1. Situaciones dilemáticas de análisis en el ejercicio del periodismo sobre la violencia según Johann Galtung 59

LISTA DE CUADROS

	pág.
Cuadro 1. Ficha para el análisis de las representaciones sociales elaboradas por los medios masivos de comunicación escrita frente a las marchas del 4 de febrero y del 6 de marzo de 2008 según criterios de ACD	60
Cuadro 2. Síntesis de análisis de situaciones dilemáticas en el ejercicio del periodismo sobre la violencia según criterios de Johann Galtung y del periodista Javier Darío Restrepo	67
Cuadro 3. Síntesis de análisis de las representaciones sociales Elaboradas por los medios escritos, diario El Colombiano, semanario Voz y El Tiempo frente a las marchas del 4 de febrero y del 6 de marzo de 2008	73

RESUMEN

El presente trabajo abordó el análisis de la ética periodística frente a los dilemas que el cubrimiento informativo de los hechos de violencia que con ocasión del conflicto armado suceden en Colombia.

Para el logro de este propósito, en primer lugar se abordó la revisión de los fundamentos de la ética y sus implicaciones en el ejercicio del periodismo. De igual forma se hizo una revisión de la libertad de opinión y de prensa, como condición necesaria para que el ejercicio del periodismo aporte en la consolidación de una de las instituciones más importantes de la sociedad civil, a saber, la opinión pública, con lo cual, a su vez, el periodismo contribuye a la realización de un orden social ideal.

Posteriormente se hizo una revisión y análisis más detallado de los aspectos que en concreto afectan directamente el ejercicio del periodismo y le plantean dilemas éticos al periodista y a los medios, en especial en situaciones relacionadas con información sobre actos violentos de terrorismo o del conflicto armado.

Por último se analizan en detalle las situaciones que el terrorismo y la violencia generan, llevando al comunicador frente a dilemas éticos que debe resolver, aún a costa del riesgo que asume frente a los actores del conflicto y frente a la desaprobación de los medios o de las autoridades involucradas o interesadas.

Las conclusiones destacan la necesidad de un ejercicio responsable y ético del periodismo como único camino y única forma en la que el periodista aporta de manera concreta a la paz de Colombia.

Palabras clave: ética periodística; periodismo; terrorismo.

INTRODUCCIÓN

La actual situación social, económica y política de Colombia, que sumida desde hace varias décadas en un conflicto armado atizado por multiplicidad de factores, pone al ejercicio del periodismo frente a inmensos desafíos que sólo los grandes espíritus pueden afrontar.

La degradación del conflicto armado colombiano ha puesto en escena una multiplicidad de actos de barbarie y de calamidad pública frente a los cuales el periodismo y los medios de comunicación deben tomar decisiones, tanto urgentes como éticas.

No es fácil resolver un dilema ético del ejercicio del periodismo frente a una situación de presión y de urgencia como las que generan los actores del conflicto armado de Colombia, sin embargo, el análisis juicioso y valorativo de las diferentes situaciones a que se ve obligado un periodista en el ejercicio de su profesión, le permitirá estar mejor preparado, pues previamente ha analizado y sopesado las consecuencias de sus actos frente a la diversidad de posibilidades que se le abren.

El quehacer del periodismo se inscribe en un contexto social donde dicha labor genera un gran impacto. De esta forma, el periodista constantemente se ve enfrentado a dilemas éticos en el ejercicio de su profesión, dilemas que surgen cuando su responsabilidad social genera un dilema frente a su responsabilidad y cumplimiento periodístico.

En el contexto del conflicto armado y la degradación social a causa del narcotráfico que Colombia padece ya por varias décadas, no se puede desconocer que el periodismo y los medios de comunicación han jugado un papel muy importante en la historia del país. Gracias a sus intervenciones se han develado gravísimos hechos de corrupción, narcotráfico, violación de derechos humanos, en fin, conductas delictivas que repercuten en la sociedad. El periodismo ha sido soporte fundamental en el desarrollo de la justicia y sus alcances han permitido esclarecer sucesos de trascendencia, contribuyendo como fuente importantísima para el avance de muchas investigaciones.

No obstante, y sin restarle importancia al trabajo de avezados comunicadores y de unidades de investigación de medios, en el contexto de la prolongada situación de narcotráfico y conflicto armado de Colombia, la labor periodística en algunas ocasiones, consciente o inconscientemente, ha ido más allá de su labor entrando

en terrenos que por Constitución y ley le corresponden al operador de justicia o a otras autoridades. En este escenario, el periodista debe tener en cuenta que las repercusiones de su trabajo generan un mayor impacto, y en consecuencia, es también mayor su responsabilidad y la necesidad de afinar muy bien su perspectiva ética frente a los dilemas que con toda seguridad se le presentan en este contexto de deber de información en medio del conflicto armado. De conformidad con lo anterior, surge la siguiente pregunta de investigación:

¿Son éticos los actuales procedimientos periodísticos empleados en el cubrimiento informativo del conflicto armado en Colombia?

Sobre la base de esta pregunta de investigación es preciso analizar la ética de los actuales procedimientos periodísticos empleados en el cubrimiento informativo del conflicto armado en Colombia en los últimos 12 años.

Sin pretender abarcar todos los actuales procedimientos periodísticos, en el presente trabajo aborda el análisis de la ética periodística frente a las situaciones dilemáticas que genera el cubrimiento informativo de de casos de terrorismo y violencia de actores del conflicto armado en Colombia a partir del estudio de tres casos noticiosos, sucedidos durante los últimos 12 años, para así generar un debate que sirva de reflexión sobre la importancia de la ética como baluarte a partir del cual el comunicador cumple con su función social y genera valores que contribuyen al logro del bien común.

Se trata de una investigación documental bibliográfica en la que con un enfoque empírico analítico se hace una revisión del conflicto armado de Colombia y su cubrimiento periodístico y se analiza la ética de los procedimientos periodísticos empleados en el cubrimiento informativo de tres casos noticiosos, sucedidos durante los últimos 12 años.

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

El quehacer del periodismo se inscribe en un contexto social donde dicha labor genera un gran impacto. De esta forma, el periodista constantemente se ve avocado a dilemas éticos en el ejercicio de su profesión, dilemas que surgen cuando su responsabilidad social genera un dilema frente a su responsabilidad y cumplimiento periodístico.

En el contexto del conflicto armado y la degradación social a causa de la violencia y terrorismo que Colombia padece ya por varias décadas, no se puede desconocer que el periodismo y los medios de comunicación han jugado un papel muy importante en la historia del país. Gracias a sus intervenciones se han develado gravísimos hechos de corrupción, narcotráfico, violación de derechos humanos, en fin, conductas delictivas que repercuten en la sociedad. El periodismo ha sido soporte fundamental en el desarrollo de la justicia y sus alcances han permitido esclarecer sucesos de trascendencia, contribuyendo como fuente importantísima para el avance de muchas investigaciones.

No obstante, y sin restarle importancia al trabajo de avezados comunicadores y de unidades de investigación de medios, en el contexto de la prolongada situación de narcotráfico y conflicto armado de Colombia, la labor periodística en algunas ocasiones, consciente o inconscientemente, han ido más allá de su labor entrando en terrenos que por Constitución y ley le corresponden al operador de justicia o a otras autoridades.

En este escenario, el periodista debe tener en cuenta que las repercusiones de su trabajo generan un mayor impacto, y en consecuencia, es también mayor su responsabilidad y la necesidad de afinar muy bien su perspectiva ética frente a los dilemas que con toda seguridad se le presentan en este contexto de deber de información en medio del conflicto armado.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la presente investigación se aborda el análisis de la ética periodística frente a las situaciones dilemáticas que genera el cubrimiento informativo de casos de terrorismo y violencia de actores del conflicto armado en Colombia a partir del estudio de tres casos noticiosos, sucedidos durante los últimos 12 años, para así generar un debate que sirva de reflexión sobre la importancia de la ética como baluarte a partir del cual el comunicador cumple con su función social y genera valores que contribuyen al logro del bien común.

1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

De conformidad con lo anterior, surge la siguiente pregunta de investigación:

¿Son éticos los actuales procedimientos periodísticos empleados en el cubrimiento informativo de casos de terrorismo y violencia del conflicto armado en Colombia en los tres casos noticiosos seleccionados, sucedidos durante los últimos 12 años?

1.3 SISTEMATIZACIÓN

De la pregunta principal de investigación surgen las siguientes subpreguntas de investigación:

- ¿Cómo determinar la práctica profesional del periodismo en contextos de conflicto social y desinstitucionalización de la sociedad.
- ¿Riñen los procedimientos periodísticos idóneos y éticos para cubrimiento informativo de casos de violencia del conflicto armado y terrorismo en Colombia frente a la necesaria libertad de prensa?
- ¿Cuál es la responsabilidad social de los medios masivos de comunicación?

2. JUSTIFICACIÓN

La actual situación social, económica y política de Colombia, que sumida desde hace varias décadas en un conflicto armado atizado por multiplicidad de factores, pone al ejercicio del periodismo frente a inmensos desafíos que sólo los grandes espíritus pueden afrontar.

La degradación del conflicto armado de Colombia ha puesto en escena una multiplicidad de actos de barbarie y de calamidad pública frente a los cuales el periodismo y los medios de comunicación deben tomar decisiones, tanto urgentes como éticas.

No es fácil dirimir un dilema ético del ejercicio del periodismo frente a una situación de presión y de urgencia como las que genera un acto de terrorismo o de violencia del conflicto armado, sin embargo, el análisis juicioso y valorativo de las diferentes situaciones a que se ve avocado un periodista en el ejercicio de su profesión, le permitirá estar mejor preparado, si previamente ha analizado y sopesado las consecuencias de sus actos frente a la diversidad de posibilidades que se le abren.

El presente trabajo aborda en análisis de la ética periodística frente a las situaciones dilemáticas que genera el cubrimiento informativo de terrorismo o de violencia del conflicto armado.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar la ética periodística frente a las situaciones dilemáticas que genera el cubrimiento informativo de casos de terrorismo y violencia de actores del conflicto armado en Colombia a partir del estudio de tres casos noticiosos, sucedidos durante los últimos 12 años.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Reflexionar** sobre la práctica profesional del periodismo en contextos de conflicto social y desinstitucionalización de la sociedad.
- Reflexionar sobre los dilemas morales y éticos que le generan a la práctica del periodismo en los casos de de terrorismo y violencia de actores del conflicto armado en Colombia.
- Analizar la incidencia de los factores político, social, militar y económico como generadores de violencia social y el papel ético del periodismo frente a las distorsiones de dichos factores.
- Analizar la función social del comunicador y su contribución al logro del bien común.

Comentario [EGE10]: TODAS LAS VIÑETAS VAN AL BORDE DELMARGEN IZQUIERDO,

4. MARCOS DE REFERENCIA

4.1 ANTECEDENTES

En la revisión de investigaciones relacionadas se encontraron las investigaciones que a continuación se relacionan:

Investigación en la que la autora, basándose en los criterios sobre ética periodística de Javier Darío Restrepo, analiza el cubrimiento informativo de hechos violentos y ofrece parámetros a tener en cuenta por los comunicadores en dichas situaciones¹.

Investigación a cargo de estudiantes de comunicación y dirigida por profesionales de varias disciplinas, en la cual, con base en el análisis crítico del discurso, se analizan las representaciones sociales construidas por tres medios masivos de comunicación escrita, para develar la manipulación o tendencia al control del discurso como forma de poder y de control social por parte de los referidos medios masivos de comunicación².

Publicación orientada a destacar el rol de los medios de comunicación en el conflicto armado de Colombia y de la tendencia de los actores armados a utilizar los medios de comunicación para sus fines bélicos y de desinformación³.

4.2 MARCO TEÓRICO

4.2.1 Fundamentos de una ética en el ejercicio del periodismo. La ética en general puede ser definida como la conceptualización racional y filosófica de la moral. Aun cuando ambos términos comparten una etimología similar, la

¹ GUTIERREZ COBA, Lina María. Lecciones para aprender del cubrimiento de hechos violentos. Chía, Cundinamarca: Universidad de la Sabana, 2003.

² JARAMILLO CORREA, Carolina y MOLINA RÍOS, Juliana. Las movilizaciones del 4 de febrero y el 6 de marzo de 2008 en Bogotá, Colombia. Una lectura de las representaciones sociales en el discurso de la prensa nacional. En: Revista Signo y Pensamiento. N° 57. Documentos de investigación. Volumen XXIX julio – diciembre de 2010. pp. 354-371. Publicado [en línea] disponible en:

http://recursostic.javeriana.edu.co/cyl/syp/components/com_booklibrary/ebooks/5722.pdf

³ PARRA, Ángela María y CALDERÓN, Jason. Periodismo de guerra en Colombia. El fuego cruzado de la información. Cali: Editorial Universidad Santiago de Cali, 2007.

aplicación y uso los hace diferentes en su significado. En efecto, tanto en su origen griego *ethos* como del latín *mos* conviene distinguir entre *êthos* y *ethos*.

Heidegger, en su Carta sobre el humanismo aclara que *Êthos* posee dos sentidos fundamentales, de los cuales, el más antiguo aludía a la “residencia”, o la “morada” ó “lugar donde se habita”. La transformación de dicho término por su uso llega hoy día a designar el lugar (metafórico, interior) en el que se vive, es decir, la conciencia o fuero privado de la conciencia y disposición fundamental del hombre en la vida, su carácter.

Por su parte, Platón y Aristóteles derivaron *êthos* de *êthos* (el carácter de la costumbre) y acercaron el sentido de *êthos* al de *héxis* (hábito que se adquiere a través de la repetición). De este modo, el carácter forjado en el hábito o repetición de actos de decisión se constituye en una segunda naturaleza conectada en círculo con los propios actos de cada persona, es decir, tanto es fuente de los actos como, al mismo tiempo, resultado de ellos.

En este contexto, y hecha la distinción semántica anterior, la reflexión que hace la ética sobre la moral es también reflexión sobre los problemas de la vida cotidiana y, según la fundación Étnor, tiene tres dimensiones:

- La ética trata de aclarar en *qué* consiste lo moral para aclarar los desacuerdos que se derivan del uso del lenguaje. Precisar por ejemplo, qué quieren decir las personas cuando piden justicia, qué es la confianza o en qué consiste la responsabilidad si se aplica a la empresa.
- Intenta dar razón de *por qué* tiene sentido cumplir deberes morales o practicar ciertas virtudes y responde a esta pregunta desde diversas tradiciones éticas: el eudaimonismo (porque para ser felices debemos cumplir ciertos deberes), el hedonismo (porque para obtener todo el placer posible a veces es necesaria la obediencia), el kantismo (porque nos humaniza el actuar conforme a lo que es racional), la ética del discurso (porque la acción humana se organiza a partir de las normas de definimos al comunicarnos), etcétera.
- Cada perspectiva ética nos ofrece criterios para orientar la acción humana en el conjunto de nuestra vida. Criterios que han sido demandados desde las distintas actividades y necesidades de la vida social. Así, casos como el de Enron, Parmalat o AIG en el ámbito de la empresa, o temas polémicos como el aborto, la eutanasia o el encarnizamiento terapéutico en el ámbito de la medicina, o casos de corrupción política como el Watergate o Gescartera, han aumentado la percepción social de que son necesarios valores para que las actividades humanas no pierdan sentido.

La ética se ocupa, en definitiva, de aclarar en qué consiste lo moral, por qué se ha de ser moral y cómo aplicar ese conocimiento a la vida.

Entrando ahora a un análisis de la ética en el contexto del ejercicio moderno de una profesión, como lo plantea Adela Cortina⁴, este va más allá de la descripción hecha hace un siglo por Max Weber según la cual “Es la actividad especializada y permanente de un hombre [mejor persona] que, normalmente, constituye para él una fuente de ingresos y, por tanto, un fundamento económico seguro de su existencia”⁵.

En efecto, a la original vinculación de lo político con lo público, hoy se conciben como “*res publicus*” o cosa pública a “[...] las entidades económicas, la opinión pública, las asociaciones cívicas y las actividades profesionales. [...]”⁶, pues no se puede desconocer que actualmente estos cuatro tipos de instituciones de la sociedad civil contribuyen a la realización de un ideal de orden social, que si bien no se lo considera preestablecido como en los griegos, si es un ideal que se persigue. De este modo, todas la profesiones generan un gran impacto social emancipatorio en la medida en que contribuyen al logro de dicho ideal social.

El quehacer del periodista y comunicador social se inscribe en un contexto social donde dicha labor genera un gran impacto, pues contribuye a garantizar la opinión pública, como institución de la sociedad civil que contribuye en la construcción de un orden social, pero para que la opinión pública cumpla su aporte social, el ejercicio del periodismo debe basarse en criterios éticos en el manejo de la información con la cual la sociedad conforma a su vez la opinión pública.

A su vez, para la realización y maduración de la opinión pública se precisa de un contexto sociocultural y político que más allá de garantizar también promueva la libertad de expresión, al fin de cuentas ¿Cómo podría formarse la opinión pública sin libertad de expresión?

Sin duda, es la libertad, y la libertad de expresión como uno de sus componentes fundamentales, el fundamento del actual Estado moderno fruto de una concepción política liberal. Si la libertad de expresión forma parte de la base fundante del

⁴ Cortina, Adela. Presentación. El sentido de las profesiones, en: *10 palabras clave en ética de las profesiones*, Navarra: Verbo Divino, pp. 13-28, 2000.

⁵ WEBER, Max. La ética protestante y el espíritu del capitalismo. Barcelona: Península, 1969. p. 82.

⁶ CORTINA, Adela. Ética de las profesiones [en línea]. Madrid: el país [citado 1 febrero, 2010]. Disponible en INTERNET: <http://www.etnor.org/html/pdf/adela/200200766.pdf>

pensamiento liberal que da origen al Estado Social de Derecho, es porque se deriva de la condición racional del hombre siendo entonces un derecho natural anterior a cualquier derecho positivo que lo reconozca.

En efecto, en Colombia, la Corte Constitucional en algunos pronunciamientos de sus salas de revisión, le ha conferido a la libertad de expresión el *status* de derecho natural. A este respecto, en la sentencia T-512 de 1992 se afirma que todos los derechos fundamentales “se tienen como derivados de la esencial condición racional del hombre y, por ende, anteceden a cualquier declaración positiva que los reconozca”. En este mismo sentido, se ha dicho del derecho a la información que, por fundarse en la “esencia humana”, es universal, inalienable, irrenunciable y reconocido – no creado - por la legislación positiva⁷.

Pero la libertad de expresión implica distinguir, como lo hace nuestra Corte Constitucional al pronunciarse sobre el Artículo 20 de la Constitución Política⁸, entre libertad de expresión, derecho de informar y derecho a recibir información. Pero si bien los tres derechos forman una amalgama en la que están íntimamente relacionados entre sí y se presentan como pertenecientes a una misma matriz, la libertad de expresión tiene una extensión mayor que la de las otras libertades enunciadas, las cuales giran sólo en torno de la información. En efecto, la libertad de expresión tiene por objeto el pensamiento y las opiniones, “sobre los cuales lo único que puede recaer es la libertad responsable”⁹. La libertad de expresión, en consecuencia, acota un ámbito del sujeto y de su capacidad comunicativa, refractario jurídicamente a sufrir restricciones que, en todo caso, por su propia naturaleza no serán “tantas como las que tienen el derecho a la información y el derecho a informar”¹⁰.

La libertad de expresión y el derecho a informar y ser informado, cumplen en la vida política y social y, desde luego, en el desarrollo del individuo, una importancia cardinal que es preciso destacar. Si bien la fundamentación moral o política de la libertad de expresión puede realizarse de muchos modos, quizás lo más indicado sea intentar responder a la pregunta: ¿para qué nos sirve la libertad de expresión? Las afirmaciones siguientes condensan las justificaciones clásicas que se han

⁷ CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Sentencia C-488-93 Magistrado Ponente: Dr. Vladimiro Naranjo Mesa.

⁸ Constitución Política de Colombia de 1991. ARTICULO 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.

⁹ CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Sentencia C-488-93. Op. Cit.

¹⁰ *Ibíd.*

ofrecido en favor de la libertad de expresión, desde John Stuart Mill hasta las expuestas por los filósofos contemporáneos¹¹.

- Estimula la búsqueda cooperativa de la verdad. Esta libertad es el alimento esencial de todo intercambio permanente y fructífero de conocimientos y puntos de vista. Contra la infatuación de pareceres dominantes y de dogmas o prejuicios, el debate abierto permite confrontar ideas y someter a escrutinio las diferentes posturas, estimulando de manera constante la superación de lo existente y la obtención de logros cada vez más ambiciosos.
- Promueve la estabilidad y la paz social. La libertad de expresión representa el único procedimiento eficaz para que la sociedad hable consigo misma. La libre exposición de intereses, concepciones, necesidades y exigencias por parte de los individuos y grupos sociales, tiene un impacto notable en la apertura del sistema político a las distintas demandas e induce a que los conflictos se reconozcan y resuelvan, oportuna y pacíficamente. En lugar de la frustración y la violencia, desencadenar la palabra, promueve una sana articulación del tejido social y propicia un acomodamiento dentro de la sociedad entre tendencias e intereses divergentes o nuevos.
- Fiscaliza el ejercicio del poder público o social. El constitucionalismo es la reacción del pueblo y del individuo contra la arbitrariedad del poder. Si esto último no se hubiera dado o si se tuviera la seguridad en cierto momento sobre su completa erradicación, el derecho constitucional no se habría creado y en el futuro sería ocioso ocuparse de esta materia. Sin embargo, la evidencia histórica y la condición humana, obran en sentido exactamente contrario a estas ingenuas suposiciones. El constitucionalismo, hijo de la desconfianza en el poder, justamente ha depositado toda su fe en la libertad de expresión con el objeto de que ella sirva a modo de antídoto contra el abuso y la arbitrariedad de los gobernantes y de los sujetos privados que detentan posiciones de control social.
- Posibilita la autonomía individual. El individuo se hace persona en el proceso de comunicación intersubjetiva. Una necesidad radical del sujeto y de los grupos sociales es la de expresar y recibir ideas, mensajes, informaciones, sentimientos, imágenes, sonidos. La configuración del individuo y su socialización, no se producen al margen de los discursos que se desarrollan en la sociedad, puesto que éstos ayudan a conformarlo y a moldearlo de manera decisiva. El patrimonio lingüístico, cultural y axiológico de una comunidad, descansa en la libre e incesante transmisión y recreación de la palabra, trasfondo que permite, al individuo, adoptar y modificar sus planes de vida y, a la sociedad, como un todo, adquirir conciencia histórica y auto determinarse colectivamente.
- Profundiza y perfecciona la democracia y el pluralismo político. La libertad de expresión es vital para que en la sociedad se forme una opinión pública libre e

¹¹ Tomadas del texto de la aclaración de voto a la sentencia C-425 de 1994. Véase: CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Sentencia C-425-94 Magistrado Ponente: Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz.

informada, sustento de la democracia y de la activa participación de las personas en los asuntos que interesan a la comunidad. Si el individuo no tiene la oportunidad de conocer el pensamiento de otros y a su turno exponer el suyo propio, decae la participación social en la conformación, ejercicio y control del poder político. La legitimidad democrática requiere que en torno de lo público se celebre diariamente un diálogo social en el que intervengan el mayor número de personas y se sopesen todas las ideas y los intereses.

- Contribuye a crear una cultura de tolerancia hacia las ideas, expresiones y sentimientos ajenos. La práctica constante de la libertad de expresión en todos los campos fomenta una actitud de respeto mutuo entre las personas que se traduce en tolerancia con otros puntos de vista, concepciones de vida o expresiones nuevas, lo cual es esencial en sociedades como las actuales que cifran su evolución en la riqueza que encierra el pluralismo y el ejercicio de la autonomía.
- Ofrece las condiciones para que el gobierno se asiente sobre una base de legitimidad. El consenso básico que soporta la democracia y la actuación de los gobernantes, debe ser tanto informado como consciente. Esto no se produce si los ciudadanos no tienen acceso a informaciones y opiniones que sean relevantes para adoptar una posición fundada sobre lo que se debate y aprueba en el escenario público.
- Reconoce y afirma la racionalidad y la dignidad de toda persona. En la mencionada aclaración se dice a este respecto: “Las libertades de expresión y de información, tienen como premisa básica la existencia de una persona racional, capaz de emitir juicios e ideas y de recibirlos. De otro lado, actuar como emisor o interlocutor en el proceso comunicativo social, acredita la igual dignidad de toda persona humana. Silenciar algunas voces o suprimir pensamientos, en este contexto, representa una afrenta a la dignidad de la persona, que no se calma dejando vivas las voces y sentimientos contrarios”.

En las sentencias de la Corte Constitucional se han identificado los fines y las funciones a las que apunta la libertad de expresión y, con mayor o menor extensión, se han avanzado argumentos en ese sentido. La libertad de expresión - se ha sostenido - “promueve el intercambio de ideas, permite la formación de una opinión pública libre, constituye la base para el ejercicio de los derechos de participación y ejerce un control frente a las autoridades”¹².

De conformidad con lo visto, se deduce que el periodismo “cuando es ejercido con responsabilidad y criterio, se constituye en instrumento de gran eficacia para el

¹² CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Sentencia T-080-93 Magistrado Ponente: Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz. Citado en: CIFUENTES MUÑOZ, Eduardo. La libertad de expresión en Colombia. *Ius et praxis*. Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad de Talca año/vol. 6, número 001. Talca, Chile: Universidad de Talca, 2000. pp. 195-271.

control del poder político y para la defensa de los intereses colectivos”¹³. Pero como se verá en el desarrollo del presente trabajo, el conflicto armado pone al ejercicio del periodismo de cara a un sinnúmero de dilemas éticos que no siempre resultan fáciles de resolver.

4.2.2 La profesión del periodismo y sus implicaciones éticas. El periodismo es la actividad de recolectar, elaborar y publicar información relativa a la actualidad, especialmente a hechos novedosos de interés social y público. La base del periodismo es la noticia, pero comprende diversos géneros: informativo, interpretativo y de opinión. La información puede conseguirse y difundirse mediante distintos medios o soportes técnicos, lo que da lugar al periodismo gráfico (Véase también: prensa escrita), radial (periodismo radiofónico) audiovisual (televisión) y multimedia (Internet).

Una revisión de su historia y evolución nos muestra que el primer periódico fue el Acta diurna que Julio César mandaba colocar en el foro romano en el siglo I antes de nuestra era. Posteriormente, en la baja Edad Media, las hojas escritas con noticias comerciales y económicas eran muy comunes en las bulliciosas calles de las ciudades burguesas. En Venecia, se vendían hojas al precio de una gazzetta (moneda utilizada en Venecia en el siglo XVI), de las que provienen los nombres de muchos periódicos publicados en la Era Moderna y la Contemporánea.

En los siglos XVIII y XIX, los líderes políticos tomaron conciencia del gran poder que podían tener las gacetas para influir en la población y multiplicaron los periódicos de facciones y partidos políticos. Hacia fines del siglo XIX, los empresarios descubrieron el potencial comercial del periodismo y surgieron las primeras publicaciones parecidas a los diarios actuales.

Ya en un contexto más cercano, en Estados Unidos, Joseph Pulitzer y William Randolph Hearst crearon grandes diarios destinados a la venta masiva, lo cual se vio reforzado por nuevas invenciones, como el telégrafo, que facilitaron la obtención de noticias. De esta forma, surgieron, ya en el siglo XX, empresas dedicadas a recolección de informaciones sobre la actualidad que eran vendidas a los diarios. Estas empresas fueron conocidas como agencias periodísticas o agencias de prensa. La fotografía comenzó a usarse en la prensa diaria en 1880. Alemania fue el primer país que produjo revistas gráficas ilustradas con fotografías.

¹³ CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Sentencia T-332-93 Magistrado Ponente: Dr. José Gregorio Hernández. Citado en: CIFUENTES MUÑOZ, Eduardo. La libertad de expresión en Colombia. *Ius et praxis*. Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad de Talca año/vol. 6, número 001. Talca, Chile: Universidad de Talca, 2000. pp. 195-271.

En la década de los años 20 del siglo pasado surgieron las primeras emisoras de radio, que tomaron gran parte del protagonismo de los diarios en el seguimiento paso a paso de los hechos de actualidad. Las primeras emisiones de televisión se hicieron en Estados Unidos en los años 30, y ya en los años 50 la televisión competía con la radio en la posibilidad de transmitir instantáneamente la información, con el agregado seductor de la imagen.

Convertido en el “cuarto poder” de las grandes democracias occidentales (los tres primeros son los que establecen las constituciones modernas: poder ejecutivo, legislativo y judicial), el periodismo oscila actualmente entre la imagen romántica de árbitro social y vocero de la “opinión pública”, y la de empresa comercial sin escrúpulos que recurre a cualquier medio para llamar la atención y multiplicar sus ventas, sobre todo, la intromisión en las vidas privadas y la exagerada dimensión que otorga a noticias escandalosas y hechos policiales. Lo cierto es que el periodismo es un componente fundamental de la vida contemporánea y parece inseparable de los sistemas políticos democráticos. El periodismo creó, por sus necesidades de rápida lectura y comprensión y su supuesta neutralidad, un estilo de redacción que ha nutrido a numerosos escritores, los cuales formaron parte de sus planteles y se destacaron en sus columnas. Además ha creado prestigiosos y serios comentaristas de la vida social y política, vistió sus páginas con buenos humoristas y dibujantes; ha desarrollado desde el proyecto costumbrista hasta la investigación documentada¹⁴.

En muchos países del mundo, la carrera de Periodismo también se encuentra en varias universidades, pero no sólo entregan el título de periodista, sino que además de licenciado en comunicación social, relacionista público, empresarios emprendedores en el ámbito de la comunicación social, incluso profesores de la especialidad en la enseñanza pública. Es decir, el periodismo va mucho más allá de ser una simple carrera, también congenia por el lado del emprendimiento, los negocios y por supuesto la cultura¹⁵.

En el caso de Colombia, la Corte Constitucional declaró inconstitucional la Ley 51 de 1975, por la cual se reglamentaba el ejercicio del periodismo. La Corte consideró que esta ley, promulgada de manera previa a la Constitución de 1991, devino inconstitucional por ser contraria al nuevo texto constitucional. El artículo 2 de la ley establecía que eran periodistas quienes tuvieran título en la especialidad;

¹⁴ WIKIPEDIA. La enciclopedia libre. Periodismo. Sitio web de *Wikipedia*, [en línea], sin fecha disponible de actualización, disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Periodismo>, consulta 01 de octubre de 2011.

¹⁵ *Ibíd.*

quienes hubieran ejercido el periodismo durante un lapso no inferior a cinco años o lo hubieran hecho durante un lapso no inferior a tres años y se sometieran a exámenes de cultura general y conocimientos periodísticos en su especialidad. Además, el artículo 4 dispuso la creación de la tarjeta profesional del periodista, que acreditaba a su tenedor como periodista profesional, siendo el Ministerio de Educación Nacional la entidad encargada para otorgar tal tarjeta profesional a los periodistas, previa la verificación de los requisitos mencionados. La Corte consideró estas disposiciones como contrarias a la libertad de expresión¹⁶.

No obstante lo anterior, en revisión de las Objeciones Presidenciales al Proyecto de Ley No. 030 de 2001, 084 de 2001 – acumulados Cámara, número 278 de 2002 Senado, “por medio de la cual se reconoce legalmente la profesión de comunicador social y periodista y se dictan otras disposiciones”¹⁷, la Corte Constitucional declara que la nueva ley desarrolla un marco jurídico que les entrega a los periodistas una protección para el desarrollo de su trabajo en los medios de comunicación o en su labor como independiente o en otras áreas de la información.

La sentencia señala que es periodista aquella persona que se dedica al manejo de la información, preparado o no en una universidad y cuyo reconocimiento del oficio no depende exclusivamente del Gobierno sino que podrá hacerse a través de agremiaciones, universidades y sindicatos.

La nueva ley no revive la tarjeta de periodista ni tampoco reconoce como profesión este oficio, pero sí advierte que podrá serlo cualquier persona que tenga ese reconocimiento por parte de los medios, los gremios y las agremiaciones de comunicadores.

Además del fondo Antonio Nariño, la Corte dejó sin vigencia la obligatoriedad de una certificación de periodista que expediera el Ministerio de Protección Social.

Lo que sí fue respaldado fue el 4 de agosto como día del periodista, el reconocimiento de los títulos universitarios a quienes hagan esa carrera y la homologación de estudios en el exterior.

¹⁶ Red de informática jurídica. Jurisprudencia Constitucional Colombia. Sentencias sobre la exigencia de requisitos para el ejercicio del periodismo. Sitio web de *Comisión Andina de Juristas*, [en línea], sin fecha disponible de actualización, disponible en: <http://www.cajpe.org.pe/RIJ/bases/juris-nac/rperiodismo.htm>, consulta 01 de octubre de 2011.

¹⁷ Véase: CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Sentencia C-650-03 Magistrado Ponente: Dr. Manuel José Cepeda Espinosa.

De lo anterior surge el dilema ético frente al ejercicio mismo del periodismo. No sólo a consecuencia de la Sentencia de la Corte Constitucional que declaró la inconstitucionalidad del Estatuto del Periodista, sino también en virtud de los avances en los desarrollos de las tecnologías digitales, las cuales diluyen las antes indestructibles barreras entre receptores y emisores. Cabe entonces preguntarse: “¿Quién está mejor dispuesto para un ejercicio ético de la profesión: el periodista empírico o el periodista profesional universitario?”¹⁸

Tal interrogante de María Teresa Herrán y el reconocido comunicador Javier Darío Restrepo resulta muy pertinente con ocasión de la sentencia de la Corte, pues ante la posibilidad de que el periodismo pueda ser ejercido por cualquier persona surge la inquietud por los problemas que se puedan derivar de la falta de preparación académica para el ejercicio del periodismo, los cuales, a su vez, puedan generar faltas éticas en la comunicación resultante.

Pero no hay tal, la ética no guarda una relación de causalidad ni es fruto de la preparación académica y, como en efecto los citados comunicadores se responden: “La sola experiencia en el ejercicio del periodismo o la sola competencia académica no predisponen para asumir un comportamiento ético en el ejercicio profesional. El respeto mutuo y la colaboración en las actividades, el intercambio de conocimientos y de experiencias son, en cambio, la garantía del mejoramiento de un nivel ético de todos los profesionales del periodismo”¹⁹.

“Con el paso de los años y el aumento de egresados de las facultades de comunicación, es de suponer que será cada vez menor la proporción de periodistas empíricos. Sin embargo, factores como el exceso de oferta de profesionales que inciden en el desempleo, plantearán otros problemas, tanto desde el punto de vista ético como del ejercicio de la profesión, en particular, los derivados de una mayor inestabilidad, si el gremio no los corrige a tiempo”²⁰.

4.2.2.1 Derecho de información y libertad de prensa. Imposible referirse a la libertad de expresión y concomitante con ella al derecho a la información por fuera del contexto de las reformas surgidas con la modernidad que rescatan la autonomía del individuo.

¹⁸ HERRÁN, María Teresa y RESTREPO, Javier Darío. *Ética para periodistas*. 4° Edición para Latinoamérica. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2005. p. 53.

¹⁹ *Ibíd.*

²⁰ *Ibíd.* p. 54.

Lo que está en la base de la libertad de expresión es la originaria lucha por la posibilidad de disenso frente al soberano. En efecto, a partir de la modernidad y con el surgimiento de los modelos asociados en la concepción del Estado, el hombre moderno, ahora libre y autónomo, retoma su derecho al disenso, lo cual es exponencialmente coadyuvado por la invención de la imprenta.

Una de las primeras concreciones de esta concepción moderna se da con la Declaración de Derechos de Virginia del 12 de junio de 1776, la cual es considerada la primera declaración de derechos humanos moderna de la historia, aunque reconoce un importante antecedente en la Carta de Derechos Inglesa (Bill of Rights) de 1689. En su Artículo doce declara la libertad de expresión.

Por su puesto, dicho principio fue acogido en la Declaración de los Derechos Humanos, que en la Declaración de la ONU de 1948 estableció:

Art. 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; ese derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir información y opiniones, y el de difundirlas sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

También es importante señalar que la Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica, en relación al derecho a la libertad de expresión, en su Artículo 13 establece que:

- Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.
- El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades posteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:
 - el respeto a los derechos o la reputación de los demás, o
 - la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.
- No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

Comentario [EGE12]: TODAS LAS VIÑETAS AL BORDE DELMARGEN IZQUIEDO,

- Los espectáculos públicos pueden ser sometidos por la ley a censura previa con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección moral de la infancia y la adolescencia, sin perjuicio de lo establecido en el punto 2.
- Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional.

África también ha emprendido esfuerzos en este sentido, prueba de ello es la Declaración de Windhoek sobre la Promoción de una Prensa Africana Independiente y Pluralista. En dicha declaraciones establece:

- De conformidad con el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el establecimiento, mantenimiento y fortalecimiento de una prensa independiente, pluralista, y libre son indispensables para el desarrollo y mantenimiento de la democracia en un país, así como para el desarrollo económico.
- Por prensa independiente debe entenderse una prensa sobre la cual los poderes públicos no ejerzan ni dominio político o económico, ni control sobre los materiales y la infraestructura necesarios para la producción y difusión de diarios, revistas y otras publicaciones periódicas.
- Por prensa pluralista debe entenderse la eliminación de los monopolios de toda clase y la existencia del mayor número posible de diarios, revistas y otras publicaciones periódicas que reflejen la más amplia gama posible de opiniones dentro de la comunidad.
- La evolución actual de un número creciente de países africanos hacia una democracia fundada en el pluripartidismo es acogida con aprobación y crea un clima favorable al surgimiento de una prensa independiente y pluralista.
- La tendencia mundial hacia la democracia y la libertad de información y de expresión es una contribución fundamental a la realización de las aspiraciones de la humanidad.
- En el África actual, pese a los acontecimientos positivos que se han registrado en algunos países, periodistas y editores son víctimas de represión en muchos países -son objeto de asesinatos, arrestos, detenciones y censura-, y se restringen sus actividades por diversas presiones económicas y políticas, como las restricciones impuestas al suministro de papel periódico, los sistemas de licencia previa que limitan la libertad de publicación, las restricciones a la adjudicación de visas lo que obstaculiza la libertad de movimiento de los periodistas, las restricciones al intercambio de noticias y de información, y las limitaciones a la libre circulación de diarios dentro de los países y fuera de sus fronteras nacionales. En algunos países, el partido único ejerce un dominio total sobre la información.

- En la actualidad, por lo menos 17 periodistas y editores se encuentran detenidos en prisiones africanas, y 48 periodistas africanos murieron en el ejercicio de sus funciones profesionales entre 1969 y 1990.
- La Asamblea General de las Naciones Unidas debería incluir en el programa de su próximo período de sesiones un tema relativo a la censura con miras a declarar que ésta constituye una grave violación de los derechos humanos, cuestión que incumbe a la Comisión de Derechos Humanos.
- Se debe alentar a los Estados africanos a que proporcionen las garantías constitucionales necesarias a la libertad de prensa y a la libertad de asociación.
- Para fomentar y consolidar los cambios positivos que se producen actualmente en África y para contrarrestar los de carácter negativo, la comunidad internacional -concretamente las organizaciones internacionales (tanto gubernamentales como no gubernamentales), los organismos de desarrollo y las asociaciones profesionales- debería, como cuestión prioritaria, destinar recursos financieros al desarrollo y la creación de diarios, revistas y otras publicaciones periódicas no gubernamentales que reflejen tanto la sociedad en su conjunto como los diferentes puntos de vista de las comunidades a las que prestan servicios.
- Toda financiación debe estar encaminada a fomentar el pluralismo así como la independencia. En consecuencia, esa financiación debe concederse a los medios de comunicación públicos únicamente si las autoridades garantizan, en el plano constitucional y de manera efectiva, la libertad de información y expresión y la independencia de la prensa.
- Con el propósito de contribuir a la preservación de las libertades enumeradas anteriormente, la creación de asociaciones profesionales, sindicatos de periodistas y asociaciones de editores verdaderamente independientes y representativos constituye una prioridad en todos los países de África en que esos organismos no existan todavía.
- La legislación nacional de los países africanos relativa a los medios de comunicación y a las relaciones laborales debería formularse de manera que garantice la existencia de asociaciones representativas como las mencionadas anteriormente y las condiciones que les permitan cumplir sus importantes tareas en defensa de la libertad de la prensa.
- Como muestra de buena fe, los gobiernos de países africanos que han encarcelado a periodistas por sus actividades profesionales deberían liberarlos sin tardanza. Los periodistas que han tenido que salir de sus países deberían estar libres de volver a ellos y reanudar sus actividades profesionales.
- Debería alentarse y apoyarse la cooperación tanto entre editores africanos como entre editores del Norte y del Sur (por ejemplo, de acuerdo con el principio del hermanamiento).
- Como cuestión de urgencia, las Naciones Unidas y la UNESCO, y particularmente el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación, deberían, en cooperación con los organismos gubernamentales (especialmente el PNUD) y no gubernamentales donantes, las organizaciones

Comentario [EGE13]: VIÑETAS
DEJA UN ESPACIO POR CADA VILETA
PARA QUE NO SE VE TAN
APRETADO.

no gubernamentales competentes y las asociaciones profesionales, emprender actividades de investigación a fondo en las siguientes esferas concretas:

- **Identificación**, con miras a su eliminación ulterior, de las barreras económicas que se interponen al establecimiento de nuevas salidas para los medios de comunicación y difusión de noticias, incluidos los impuestos, derechos de aduana y cuotas que restringen la importación de artículos tales como el papel periódico, los equipos de imprenta, de composición y de elaboración de textos, así como los impuestos sobre la venta de los diarios;
 - Capacitación de periodistas y administradores, y establecimiento de instituciones y cursos de capacitación profesional;
 - Identificación de los obstáculos jurídicos que se interponen al reconocimiento y buen funcionamiento de los sindicatos o asociaciones de periodistas y editores;
 - Creación de un registro de los medios de financiación de que se dispone en organismos de desarrollo y otra clase de instituciones, con indicación de las condiciones impuestas para poder acceder a esos fondos y los procedimientos para solicitarlos;
 - La situación en que se encuentra la libertad de prensa en cada uno de los países de África.
- En vista de la importancia de la radio y de la televisión en la esfera de la difusión de noticias e información, se invita a las Naciones Unidas y a la UNESCO a que recomienden a la Asamblea General y a la Conferencia General, respectivamente, la organización de un seminario análogo de periodistas y directores de servicios de radio y televisión en Africa, a fin de explorar las posibilidades de aplicar a estos medios de comunicación los mismos principios de independencia y pluralismo.
 - La comunidad internacional debería contribuir al logro y aplicación de las iniciativas y de los proyectos que figuran en el anexo a la presente Declaración.
 - El Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la UNESCO deberían transmitir la presente Declaración a la Asamblea General de las Naciones Unidas y a la Conferencia General de la UNESCO, respectivamente.

Esta libertad de expresión evoluciona junto con los desarrollos tecnológicos que posibilitan los medios masivos de comunicación y con los cambios mismos en la concepción del Estado. De esta forma, además del derecho a la libre expresión surge el derecho a la información, la cual ahora es exigida por los ciudadanos, como el derecho a estar informados de manera veraz sobre lo que acontece a nivel local, nacional y mundial y que pueda afectarlos o simplemente interesarles.

A este punto, los dilemas éticos más relevantes tienen que ver con la enorme capacidad de influencia de los medios masivos de comunicación, junto con su

poder económico o su conexión con poderosos grupos económicos. Surge entonces la inquietud por la veracidad y objetividad de la información surgida de los denominados “cuarto poder” (después de los tres poderes del Estado). En efecto, no parece muy saludable la asociación de poder económico con un medio masivo de comunicación y es preciso entonces considerar la responsabilidad social de los medios de comunicación.

“La teoría de la responsabilidad social [de los medios de comunicación] tiene sus orígenes en una iniciativa norteamericana: la Comisión sobre la Libertad de Prensa (Hutchins, 1947). Su principal causa fue la conciencia cada vez mayor de que, en algunos aspectos importantes el mercado libre no había realizado las promesas de libertad de prensa ni reportado los esperados beneficios a la sociedad. [...] la aparición de nuevos medios de comunicación, en apariencia poderosos, como la radio y el cine, había puesto de manifiesto la necesidad de algún tipo de control público y de procedimientos para exigir responsabilidades que se sumaran a las de los medios de comunicación impresos, con una larga tradición y una estructura profesional propia. [...] Los grandes principios de la teoría de la responsabilidad social [pueden ser formulados] de la siguiente manera:

- Los medios de comunicación deben aceptar y cumplir determinadas obligaciones con la sociedad.
- Esas obligaciones deben cumplirse, sobre todo, estableciendo un nivel profesional o alto de información, veracidad, exactitud, objetividad y equilibrio.
- Al aceptar y aplicar estas obligaciones, los medios de comunicación deben autorregularse dentro del marco legal y de las instituciones establecidas.
- Los medios de comunicación deben evitar todo aquello que induzca al delito, la violencia o el desorden civil, o bien que resulte ofensivo para las minorías étnicas o religiosas.
- Los medios de comunicación, en conjunto, deben ser pluralistas y reflejar la diversidad de la sociedad, concediendo acceso a los diferentes puntos de vista y al derecho de réplica.
- La sociedad y el público, como se deduce del principio expuesto en primer lugar, tienen derecho a esperar buenos niveles técnicos y estaría justificada la intervención para asegurar el bien público”²¹.

En Colombia, un análisis de la responsabilidad social puede darse con lo expresado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-332-93 en la cual se incorpora el concepto de doble vía para hacer referencia a que el derecho a la información es de doble vía. En dicha Sentencia la Corte conceptúa:

²¹ McQUAIL, Denis. Introducción a la teoría de la comunicación de masas. Barcelona: Ediciones Paidós, 1983. pp. 110-113.

El derecho a la información es de doble vía, característica trascendental cuando se trata de definir su exacto alcance: no cubija únicamente a quien informa (sujeto activo) sino que cubre también a los receptores del mensaje informativo (sujetos pasivos), quienes pueden y deben reclamar de aquel, con fundamento en la misma garantía constitucional, una cierta calidad de la información. Esta debe ser, siguiendo el mandato de la misma norma que reconoce el derecho, "veraz e imparcial"²².

En contraste, y posterior a esta Sentencia, la Declaración de Chapultepec, en sus 10 principios rectores se orienta a defender irrestrictamente y sin reconocimiento de límites ni de regulaciones ni autorregulaciones, la libertad de prensa, con lo cual, tampoco se haría el reconocimiento de la responsabilidad social de los medios de comunicación.

4.2.2.2 Deontología y códigos de ética del periodismo. Un análisis de la evolución constitucional pone al descubierto el cambio de concepción de la libertad de expresión defendida a muerte en sus inicios frente a la inclusión de la responsabilidad social de la comunicación en la concepción constitucional contemporánea.

La Constitución Radical para la Confederación Granadina de 1858 expresaba:

La Confederación...reconoce a todos los habitantes y transeúntes: 4... la libertad de expresar sus pensamientos por medio de la imprenta, sin responsabilidad de ninguna clase.

Por su parte, la Constitución colombiana de 1886 establecía:

Art. 42. La prensa es libre en tiempo de paz, pero responsable con arreglo a las leyes, cuando atente a la honra de las personas, al orden social o a la tranquilidad pública.

²² CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Sentencia T-322-93 Magistrado Ponente: Dr. José Gregorio Hernández Galindo.

Por último, la Constitución colombiana de 1991 establece:

ARTICULO 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.

Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.

Este contexto constitucional resulta muy adecuado para el análisis de las responsabilidades éticas y sociales del ejercicio del periodismo. En la ya citada Sentencia C-650-03 se analizan en detalle las responsabilidades sociales del ejercicio del periodismo al mismo tiempo que se aclara el fundamento y los alcances del derecho de la libertad de expresión protegido por la Constitución de 1991.

Después de aludir a la libertad de expresión, al periodismo como manifestación básica de ella, y a la prohibición de la censura, la Corte consideró que las disposiciones encaminadas a la exigencia de tarjeta profesional de periodista son violatorias de la Constitución (art. 20) “pues, por una parte, niegan la libertad de expresión para quienes no tengan tarjeta profesional de periodista y para quienes no hayan pasado por una facultad de periodismo y comunicación social. Por otra parte configuran una peligrosa modalidad de censura, prohibida expresamente por la Constitución”.

Ni en la declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, ni en la Constitución colombiana de 1991 (ni en tantos otros documentos bien conocidos que no es necesario enumerar) se restringen esas libertades por razones de idoneidad intelectual o de preparación académica.

Sin embargo, como consideró la Corte: “esto no puede interpretarse como la concesión de un régimen de anarquía e irresponsabilidad para quienes, en ejercicio de la libertad de expresión, ejerzan el periodismo, pues al lado de la prohibición de la censura existe un régimen de responsabilidad (civil y penal) para quienes causen daños a otros o afecten bienes jurídicos tutelados por el ordenamiento. Tales responsabilidades ulteriores deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar, taxativamente, el respeto a los derechos o a la reputación de los demás y la protección de la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas.

Y aquí la Corte hace alusión a uno de los principales principios de la ética periodística, a saber, el secreto profesional. Para la Corte es evidente que quien se desempeña en el área de las comunicaciones, por la naturaleza de la actividad que cumple, está ligado por deberes específicos, dentro de los cuales se halla el secreto profesional, consagrado de manera tan rigurosa en el artículo 74 Superior: “[...] El secreto profesional es inviolable”²³.

En consecuencia, si bien ahora no se exigen condiciones académicas o de certificaciones para el ejercicio del periodismo, no por ello se substraen su ejercicio de las responsabilidades propias del mismo. En efecto, para la Corte, los deberes no se originan en la posesión de un título o de una tarjeta profesional, sino en la naturaleza de la actividad que se cumple. Del mismo modo que no es artista quien ha cursado estudios que lo acreditan como tal, aunque en su vida haya realizado obra alguna, y sí lo es en cambio el que puede exhibir el producto de su talento, aunque no haya pasado por un claustro académico, comunicador o periodista es quien se dedica al ejercicio de esas actividades y es en razón de ellas que está moral y jurídicamente ligado por deberes específicos, atinentes a su práctica. El cómo ha de acreditarse tal circunstancia, es un asunto secundario que puede resolverse por mecanismos legislativos o reglamentarios que dejen incólumes los derechos fundamentales afectados por la regulación legislativa vigente hasta hoy.

Cuando el artículo 73 de la Constitución protege de modo explícito la actividad del periodista para garantizarle su “libertad e independencia profesional” es claro que lo hace en función de la tarea específica que tal profesional cumple, y no de la simple circunstancia de poseer un documento oficial, consecutivo a una experiencia anterior o al cumplimiento de ciertos requisitos académicos.

“Resulta, entonces, pertinente afirmar, sin el más leve asomo de ambigüedad, que los derechos, de cualquiera índole, los privilegios (prestacionales, de seguridad social como los previstos en la ley 100/93, o los de alguna otra especie) y aún los deberes éticos y jurídicos que al periodista incumben, como ya se indicó, derivan del ejercicio de su actividad (acreditable por cualquier medio probatorio) y no del hecho contingente de poseer o no una tarjeta expedida por una agencia oficial”²⁴.

Dicha consideración resulta especialmente aplicable a la llamada “reserva de la fuente”²⁵, pues ella no es más que el corolario obligado del sigilo profesional que

²³ Corte Constitucional. Op. Cit.

²⁴ *Ibíd.*

²⁵ Aludida en el artículo 11 del estatuto que fue retirado del ordenamiento en la ya citada Sentencia C-650-03.

hoy ostenta rango superior, según el aparte analizado del artículo 74 de la Constitución, válido para todo aquél que ejerza la actividad periodística.

Para la Corte es claro que no es preciso acudir al claustro universitario para aprender los deberes específicos de la actividad periodística. Si bien puede ser de suma conveniencia hacerlo, ningún profesional, artista o artesano, tiene deberes significativamente distintos de los que tiene cualquier buen ciudadano. Y el impartirlos no es privilegio de ningún claustro. “Muchas personas de conducta intachable, cumplidoras celosas de sus deberes, no han abierto en su vida un código y hay, en cambio, quienes los estudian minuciosamente para adiestrarse en la técnica de transgredirlos. La ética, ciertamente, no es cosa de poca monta, pero su observancia cabal no es asunto de especialistas”²⁶.

La Corte finaliza expresando:

Es claro, además, que el periodista o comunicador (o la empresa a la que presta sus servicios) es responsable penal y civilmente de los daños que con el ejercicio abusivo de su actividad ocasione, de acuerdo con las normas del ordenamiento, referentes a esas formas de responsabilidad.

Aunque no todas las disposiciones de la ley acusada restringen las libertades que en esta sentencia se han examinado, el sentido que las justifica es éste y, por tanto, las demás resultan inútiles, desprovistas de la sustancia que las informa. Por ese motivo la ley en cuestión, se retirará del ordenamiento en su totalidad²⁷.

En otros aspectos de la ética y la moralidad periodística, cabe señalar que la mayoría de códigos de ética periodística adoptados por un gran número de países acogen por lo general los siguientes principios:

- Veracidad.
- Objetividad.
- Imparcialidad.
- Defensa de la libertad de información.
- Libertad de acceso a las fuentes informativas.
- Exactitud.
- Responsabilidad para con el público.

²⁶ *Ibíd.*

²⁷ *Ibíd.*

- Igualdad de trato.
- Responsabilidad frente al Estado y la sociedad.
- Integridad.
- Respeto al derecho de rectificación.
- No injerencia en la vida privada.
- Condena de la calumnia y la difamación.
- Defensa del secreto profesional.
- Defensa de la paz.

En 1948 se celebró en Ginebra la Conferencia sobre la Libertad de Información, y en ella se aprobó un proyecto de documento denominado “Declaración sobre los derechos, obligaciones y prácticas que han de incluirse en el concepto de información”.

Uno de los principios generales acogidos en dicha conferencia establece que: “El derecho a la libertad de expresión impone a todos los que lo disfrutan la obligación moral de decir la verdad, sin prejuicio alguno, y de divulgar lo que saben sin intenciones maliciosas”.

De esta forma se imponen claras responsabilidades sociales a la labor de informar, lo cual fue ratificado posteriormente en la Declaración de la UNESCO de 1978, que también estipula responsabilidades sociales a los comunicadores en el sentido de que deben contribuir y facilitar la solución de los problemas económicos, sociales y humanitarios del mundo mediante el libre intercambio de información relativo a esos problemas; ayudar a promover los derechos humanos y las libertades fundamentales sin discriminaciones arbitrarias; contribuir a mantener la paz y la seguridad internacionales y luchar contra la difusión de informaciones falsas o tergiversadas que provoquen odios o prejuicios en contra de los Estados, las personas o los grupos de diferentes razas, idiomas, religiones o convicciones filosóficas. Lo reseñado no constituye, de manera alguna, restricciones, sino obligaciones relacionadas con la responsabilidad a que deben atenerse medios e informadores.

Una síntesis de los aspectos éticos más específicos del ejercicio periodístico abarca los siguientes principios²⁸:

²⁸ Véase: Código Latinoamericano de Ética Periodística. Federación Latinoamericana de Periodistas FELAP.

- La dignidad de la profesión periodística exige respeto a la libertad propia y ajena. Esta libertad no se refiere únicamente a la libre expresión principio esencial de la labor periodística, sino también al libre acceso a la fuente de información por parte de los profesionales y a los medios de comunicación profesional por parte de receptores, especialmente en los casos de la defensa de su buena fama, de la verdad y de la libertad de opinión.
- Cualquier clase de oportunismo que viola la conciencia del periodista debe ser considerado como una acción éticamente delictiva. Sobre todo es absolutamente ilícito recibir beneficios o sobornos de cualquier clase por servicios particulares, empleando para ello su propio prestigio o el de los espacios informativos.
- Aunque el periodista es divulgador de cualquier tipo de información que no infrinja la deontología periodística, esta obligado a guardar los secretos profesionales. El secreto profesional es un deber legítimo de cualquier profesión y un firme postulado de la ética profesional.
- Pero además de estos secretos existen los referentes a la profesión o a la vida íntima a la que tiene derecho toda persona. Estos secretos pueden ser revelados únicamente para salvar la buena fama de un profesional o de cualquier otra persona o para impedir un mal común.
- Expresar, defender y divulgar la verdad es el primer postulado de la libertad informativa. En todas las ocasiones sin miedo, y sin ninguna clase de falsificación el periodista debe difundir la verdad. Por ello debe comprobar la autenticidad de la información que divulga directamente.
- Ante cualquier duda en la veracidad de una noticia o un hecho es mejor no publicarla. Es mejor ser segundo de una noticia verdadera, que primero en la publicación de una noticia falsa.
- La responsabilidad del periodista es la consecuencia de su libre actuación, del carácter social del periodismo y de la libertad de información como un derecho. El periodista es responsable ante su conciencia ante la empresa en que trabaja, ante la profesión periodística y sus organismos y la sociedad.
- Es gravemente delictiva la calumnia, la difamación, la acusación infundada o cualquier otra acción que pisotea los derechos de la persona humana. Los daños de estos delitos pueden resultar irreparables.
- En cualquier caso y aun tratándose de un error a causa de la buena fe, es necesario reconocer y rectificar la falta en la primera oportunidad. De esta manera se sirve a la verdad y se cumple con la exigencia de la justicia.
- El plagio es un hurto intelectual. Hace falta hacer referencia siempre a la procedencia de un texto en forma de citas, resúmenes o manifestaciones orales a terceras personas. Lo mismo ocurre si se trata de fotografías, cassettes, que un medio informativo no tiene permiso expreso para usarlo.
- Aunque la aceptación de las inserciones publicitarias regularmente no responden de la dirección sino de la administración del medio informativo, no debería existir un divorcio completo entre las dos actividades. La publicación de la publicidad inmoral es tan ilícita como cualquier otra información que no se ajuste a la ética profesional periodística.

- Cualquier tipo de publicación desleal, sea en relación con otros medio de comunicación social, sea con los propios compañeros de trabajo, significa una materia delictiva según la deontología periodística. Al contrario, el periodista debe fomentar el espíritu de solidaridad profesional y de compañerismo.
- En todos los casos el periodista tiene el deber moral de cuidar, defender y fomentar la reputación de su profesión. El prestigio de la profesión y del centro o del medio informativo en el que trabaja es en muchos casos la idea orientadora de un recto proceder, conforme a los principios de la deontología periodística.

4.2.3 Análisis crítico del discurso en el análisis de la cultura y las representaciones sociales. ¿Por qué emplear el análisis crítico del discurso ACD²⁹ como herramienta conceptual para el análisis de los actuales procedimientos periodísticos empleados en el cubrimiento informativo de casos de terrorismo y violencia del conflicto armado en Colombia?

Para empezar, al análisis crítico del discurso ACD se lo define como un enfoque interdisciplinar al estudio del discurso, en el que, según Fairclough y Wodak³⁰, se considera el lenguaje como una forma de práctica social, a partir de lo cual se analiza cómo la dominación se reproduce y se resiste con los discursos, ya que “Sólo podemos comprender la importancia del discurso en los procesos sociales y en las relaciones de poder contemporáneos si reconocemos que el discurso constituye la sociedad y a la cultura, así como es constituido por ellas”³¹.

Esta base conceptual resulta pertinente a la hora de analizar el cubrimiento informativo de uno de los sucesos noticiosos escogidos, a saber, las marchas del 4 de febrero y 6 de marzo de 2008, pues con el ACD lo que se pretende es poner en evidencia aquello que el discurso oficial y las tradicionales representaciones sociales ocultan o no ponen de relieve abiertamente. A este punto surgen dos interrogantes principales: 1) ¿Acaso la razón en sus discursos y representaciones es una simple justificación que oculta pulsiones más profundas que hacen necesaria una psicología y arqueología del conocimiento y sus discursos?; 2)

²⁹ “El análisis crítico del discurso es un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político. El análisis crítico del discurso, con tan peculiar investigación, toma explícitamente partido, y espera contribuir de manera efectiva a la resistencia contra la desigualdad social”. Véase: Dijk Teun Adrianus Van. En análisis crítico del discurso. [en línea]. Sitio web de discursos.org [citado 18 marzo, 2013]. Disponible en INTERNET: <http://www.discursos.org/oldarticles/EI%20an%20E1lisis%20cr%EDtico%20del%20discurso.pdf>

³⁰ FAIRCLOUGH, Norman y WODAK, Ruth. Análisis Crítico del Discurso: En: El Discurso como Interacción Social II. Barcelona: Gedisa, 2005.

³¹ *Ibíd.*

¿Qué relación pueden tener las representaciones sociales y el análisis crítico del discurso?

En cuanto al primer interrogante, ya en el cierre de la modernidad filosófica, surge la “sospecha” sobre la noción de sujeto y su conciencia. Paul Ricoeur³² ve en Karl Marx, en Sigmund Freud y en Friedrich Nietzsche a los tres “maestros de la sospecha”. Para este filósofo francés, estos tres pensadores del siglo XIX elaboraron una crítica al racionalismo dominante en el pensamiento y en general toda la civilización occidental (sobre todo tras la Ilustración) con la cual advirtieron en la razón una simple justificación de pulsiones más profundas: el materialismo económico (Marx), la voluntad de poder (Nietzsche) o el inconsciente dinámico, expresado en el deseo sexual, la frustración y la agresividad (Freud).

Afirma Ricoeur que Descartes puso en duda que las cosas fuesen tal y como aparecen, pero no dudó de que la conciencia fuese tal y como se aparece a sí misma. Por el contrario, los tres maestros de la sospecha: Marx, Freud y Nietzsche, aunque desde diferentes presupuestos, consideraron que la conciencia en su conjunto es una conciencia falsa. Así, según Marx, la conciencia se falsea o se enmascara por intereses económicos, en Freud por la represión del inconsciente y en Nietzsche por el resentimiento del débil. Sin embargo, lo que hay que destacar de estos maestros no es ese aspecto destructivo de las ilusiones éticas, políticas o de las percepciones de la conciencia, sino una forma de interpretar el sentido. Lo que quiere Marx es alcanzar la liberación por una praxis que haya desenmascarado a la ideología burguesa. Nietzsche pretende la restauración de la fuerza del hombre por la superación del resentimiento y de la compasión. Freud busca una curación por la conciencia y la aceptación del principio de realidad. Los tres tienen en común la denuncia de las ilusiones y de la falsa percepción de la realidad, pero también la búsqueda de utopías. Los tres realizan una labor arqueológica de búsqueda de los principios ocultos de la actividad consciente, si bien, simultáneamente, construyen una teleología, un reino de fines. Ricoeur, como ellos, acepta el lado ascético de la reflexión, su papel de aguafiestas ante determinadas percepciones de la realidad. Pero tras el necesario purgatorio de la crítica marxista, freudiana y nietzscheana, viene la recuperación del sentido, el restablecimiento de una ingenuidad purificada y fuerte³³.

³² RICOEUR, P. Freud: una interpretación de la cultura. México: Siglo Veintiuno, 1970.

³³ EYMAR, Carlos. En memoria de Paul Ricoeur. [en línea]. Madrid: EL CIERVO [citado 18 marzo, 2013]. Disponible en INTERNET:

<http://www.elciervo.es/html/default.asp?area=articulo&revista=57&articulo=315>

¿Qué es entonces el yo?; ¿qué lo hace lo que es?; ¿es algo dado o algo hecho?; ¿debe ser concebido en términos sociales o individuales? En esta referencia a los interrogantes sobre el sujeto, Ramírez³⁴ presenta cuatro principales respuestas a estos interrogantes ontológicos.

[...] La primera es la cartesiana clásica que dice que el ser es algo dado e individual, una esencia anterior y única. La segunda [en clara alusión al marxismo] dice que el yo es algo dado y social, determinado por sus orígenes y atributos. Para la tercera, el “yo” es individual y hecho; tiene una naturaleza cambiante, uno se hace a través de sus actos particulares. La última respuesta es que el “yo” es hecho y social; yo me vuelvo lo que soy a través de las posiciones que ocupó como sujeto.

En cuanto al segundo interrogante, Neyla Pardo plantea que un punto convergente entre los teóricos sociales que abordan la representación social y los que hacen análisis crítico del discurso se “[...] ubica en la idea de que las representaciones sociales son el resultado de la capacidad humana para el lenguaje y la acción discursiva, por una parte y, por otra, que el discurso posee ciertas características en relación con los recursos mediáticos de los que dispone históricamente una comunidad, lo cual tipifica épocas, grupos o sectores humanos. Es decir, las sociedades han dispuesto, en todos los tiempos, de un conjunto de recursos cuyo rol social es difundir sus expresiones discursivas, y estas expresiones responden a unas lógicas que se instauran en la actividad de construir sentido y otorgan ciertas características a lo que es puesto a circular como significado”³⁵.

Se tiene entonces que el lenguaje no es neutral y que como lo plantea Habermas está cargado de intencionalidad y, de igual manera, como lo plantea Wittgenstein, su significado se da en el marco de contextos de significación, los cuales a su vez, “esconden” por decirlo de algún modo, la intencionalidad de la acción discursiva. Es por ello que la tarea del ACD no es aislada, sino interdisciplinaria, pues para develar la intencionalidad de la acción discursiva debe tener en cuenta los contextos de significación que se dan en las diferentes formas de organización social y cultural, en especial, en lo que tiene que ver con la forma como se estructura el poder. En efecto, Van Dijk define el análisis crítico del discurso como “[...] un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son

³⁴ RAMÍREZ, Liliana. *Hibridez y discurso en los Estudios Literarios latinoamericanos contemporáneos*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2006. p. 29.

³⁵ PARDO ABRIL, Neyla. *Análisis crítico del discurso y representaciones sociales: un acercamiento a la comprensión de la cultura*. En: BERARDI, Leda. *Análisis crítico del discurso. Perspectivas latinoamericanas*. (Compilación). Santiago de Chile: Frasis Editores, 2003. pp. 73-74.

practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político”³⁶.

En este contexto construccionista, el lenguaje se estructura y adquiere significación, sentido y efectos en los contextos o estructuras en donde opere. Surge entonces el discurso como estructura del lenguaje que se articula en los contextos o estructuras que le dan vida. Foucault se refiere al discurso: a) como todo pronunciamiento o texto que tiene significados y efectos en el mundo real; b) como grupo de pronunciamientos o textos que parecen estar organizados de una forma y tener en común una coherencia y una fuerza; c) como práctica regulada que da cuenta de un número de pronunciamientos o textos, es decir discurso como reglas y prácticas que producen textos y que a la vez son reproducidas por ellos. Ciertamente que:

“[...] Para Foucault y siguiéndolo a él, [...] los discursos no existen en el vacío, sino que están en conflicto con otros discursos y prácticas sociales, siempre en relaciones de poder; los discursos no son fijos, no ocurren aisladamente, sino en relación con, en contraste y oposición”³⁷.

Otros pensadores develan esta condición del lenguaje y de los discursos al plantear que la significación del lenguaje se da en virtud del contexto de significación en donde opere. De igual forma, también se devela la intencionalidad del lenguaje y del discurso. En general, se puede decir que hay un consenso en torno al carácter construccionista de las tradicionales nociones que los discursos históricos socioculturales han construido y a la forma en que fueron empleadas retóricamente a lo largo de la modernidad en función de intereses específicos.

“[...] Especialmente lúcido a este respecto ha sido el trabajo de la teoría feminista y de la teoría de género, en sus esfuerzos por develar el carácter patriarcal y opresivo de las definiciones acerca de esencias femeninas y masculinas, así como la crítica a las argumentaciones racistas. En este mismo sentido crece en la actualidad un consenso que pone en evidencia el carácter histórico, capitalista y construccionista de la noción de infancia. [...]”³⁸.

³⁶ VAN DIJK, Teun A. El análisis crítico del discurso. Barcelona: Anthropos, 1999. p. 23.

³⁷ RAMÍREZ, Liliana. Op Cit. p. 19.

³⁸ PEDRAZA GÓMEZ, Zandra. Los niños trabajadores y la percepción cultural de la infancia. [en línea]. Sitio web de la Universidad de los Andes [citado 18 marzo, 2013]. Disponible en INTERNET: <http://antropologia.uniandes.edu.co/zpedraza/zp3.pdf>

El lenguaje comporta entonces un carácter no neutro y su presencia y cotidianidad se nos ha confundido con la verdad y el ser de las cosas. De ahí que una noción central en la mayor parte del trabajo crítico sobre el discurso es la del poder, y más concretamente el poder social de grupos o instituciones, al que Van Dijk lo define en términos de control.

“[...] Así, los grupos tienen (más o menos) poder si son capaces de controlar (más o menos), en su propio interés, los actos y las mentes de los (miembros de) otros grupos. Esta habilidad presupone un poder básico consistente en el acceso privilegiado a recursos sociales escasos, tales como la fuerza, el dinero, el estatus, la fama, el conocimiento, la información, la cultura, o incluso varias formas del discurso público y de la comunicación”³⁹.

De lo anterior Van Dijk destaca tres conclusiones de la relación discurso-poder:

- El acceso a formas específicas de discurso, por ejemplo las de la política, los medios masivos de comunicación o la ciencia, es en sí mismo un recurso de poder.
- Si partimos del reconocimiento de que nuestras mentes controlan nuestra acción, se deduce que si somos capaces de influenciar la mentalidad de la gente, por ejemplo sus conocimientos o sus opiniones, se podría controlar indirectamente (algunas de) sus acciones.
- Dado que las mentes de la gente son influidas sobre todo por los textos y por el habla, descubrimos que el discurso puede controlar, al menos indirectamente, las acciones de la gente, tal y como sabemos por la persuasión y la manipulación.

De conformidad con lo anterior, una mirada estructural de la simbiosis discurso-poder conlleva a verificar que aquellos grupos que controlan los discursos más influyentes tienen también más posibilidades de controlar las mentes y las acciones de los otros. En tal sentido, el Análisis Crítico del Discurso se orienta a denunciar dicha explotación de tal poder, y en particular, de los modos en que se abusa del control sobre el discurso para controlar las creencias y acciones de la gente en interés de los grupos dominantes, de donde resulta plausible considerar el “abuso” o control sobre los discursos, como una violación de normas que hace daño a otros, dados ciertos estándares éticos como las reglas (justas), los acuerdos, las leyes o los derechos humanos. “[...] En otras palabras, el dominio puede ser definido como el ejercicio ilegítimo del poder”⁴⁰.

³⁹ VAN DIJK, Teun A. Op. Cit. p. 26.

⁴⁰ Ibíd. p. 26.

Van Dijk propone entonces dividir el entero proceso de la reproducción del poder discursivo en dos cuestiones básicas para la investigación en ACD:

- ¿Cómo los grupos (más poderosos) controlan el discurso?
- ¿Cómo tal discurso controla la mente y la acción de los grupos (menos poderosos), y cuáles son las consecuencias sociales de este control?

La primera pregunta requiere especialmente investigación interdisciplinar en los límites entre los estudios del discurso, la sociología y la ciencia política, y la segunda involucrará sin duda a la psicología cognitiva y social. Obviamente, para entender cómo el discurso contribuye a la desigualdad social hay que estudiar también las consecuencias de la segunda pregunta, en particular cómo el control de la mente y de la acción en beneficio de grupos dominantes constituye la desigualdad social o conduce a ella.

Asimismo, a fin de comprender la disidencia y la oposición necesitamos saber cómo los grupos dominados son capaces de resistir frente al control del discurso, de la mente y de la acción, o de adquirirlo.

4.2.4 Los medios de comunicación frente al terrorismo y la violencia de actores del conflicto armado en Colombia. Ya se había analizado previamente la función y aportes sociales del periodista y del periodismo en la construcción de un ideal de orden social. En este contexto, el ejercicio del periodismo implica de por sí una gran responsabilidad ética, además de las responsabilidades sociales atribuidas a dicha actividad. Ahora en el contexto de la violencia, el terrorismo y el conflicto armado, el ejercicio del periodismo conlleva grandes riesgos, tanto para la vida misma del periodista en la búsqueda y manejo de la información, como por las consecuencias que dicha información pueda generar en la sociedad al afectar, tanto a la población civil como a los actores involucrados.

Iniciando con un análisis del periodismo frente a la cruzada de Estados Unidos contra el terrorismo, se pone de manifiesto el enorme riesgo ético del periodista frente a hechos de terrorismo que son objeto de repudio social. Surge así el interrogante: ¿Debe el periodista limitarse a informar o también servir de instrumento de lucha y propagar las banderas de lucha contra un fenómeno repudiado socialmente?

No es tan fácil responder este interrogante y ese es precisamente el dilema ético que el periodista debe enfrentar en el manejo de información relacionada con el conflicto armado, la violencia y el terrorismo.

En este contexto, Alcides Ernesto Herrera⁴¹ hace un interesante análisis del ejercicio periodístico con ocasión de la guerra contra el terrorismo emprendida por Estados Unidos a raíz de los atentados del 11 de septiembre.

Herrera parte de dos conceptos importantes por las consecuencias éticas que estos tienen en el tema del periodismo frente al terrorismo: “desinformación e información falsa”.

Para el citado autor, el término “desinformación” supone falta de información, mientras que “información falsa” indica que la información de la que se dispone no es veraz⁴². De igual forma, precisa el concepto desinformación y plantea que “sólo podemos hablar de desinformación si nos estamos refiriendo a una parcela en la que la información se muestra como importante de cara a la constitución del individuo, es decir, cuando estamos tratando una cuestión de la que debería saber”.

En el periodismo, desinformación e información falsa se utilizan para la manipulación informativa que tiene su manifestación concreta en la propaganda, la censura y la autocensura y, como efecto principal, la pérdida de independencia del periodismo.

En “la guerra contra el terrorismo” se puso en práctica, con complicidad de los medios de comunicación y periodistas todo un proyecto de manipulación que implicó desinformación e información falsa. Herrera se refiere a un artículo del 20 de febrero de 2002 en el que el New York Times reveló el más impresionante proyecto destinado a manipular las mentes. Para llevar adelante la “guerra de la información”, y siguiendo consignas de Rumsfeld y del subsecretario de Estado a la Defensa, Douglas Feith, el Pentágono había creado secretamente una misteriosa Oficina de Influencia Estratégica (OIE). Puesta bajo la dirección del general de la aviación militar Simon Worden, la OIE tenía por misión difundir informaciones falsas para servir la causa de Estados Unidos. Estaba autorizada a utilizar la desinformación, en particular hacia los medios de comunicación extranjeros. El diario neoyorquino precisaba que la OIE había firmado un contrato

⁴¹ HERRERA, Alcides Ernesto, “Guerra contra el terrorismo: la ética periodística al basurero”, Sitio web de *Sala de Prensa*, [en línea], sin fecha de actualización, disponible en: <http://www.saladeprensa.org/art628.htm>, consulta: 28 de junio de 2012.

⁴² AGEJAS, José Ángel y otros. *Ética de la comunicación y de la información*. Barcelona: Editores Ariel Comunicación, 2002. p. 85. Citado en: HERRERA, Alcides Ernesto. Op. Cit.

de 100 mil dólares mensuales con la agencia de comunicación Rendon Group, ya utilizada en 1990 en la preparación de la guerra del Golfo”⁴³.

Otra estrategia para la manipulación de la información fue la de los periodistas “incrustados”. Las reglas del juego⁴⁴ se establecieron en reuniones que sostuvieron oficiales del Pentágono con jefes de medios en Washington, en octubre del 2002 y en enero del 2003. El mayor Tim Blair, encargado de las relaciones con los periodistas “incrustados”, dijo: “Dichas reglas del juego cambiarán de acuerdo a cada misión y a cada lugar. El principio que nos guía en el manejo de los incrustados es el de control de seguridad en la misma fuente”. Lo que en otras palabras se traduce a que el jefe de cada unidad militar tendría plena discreción y control sobre lo que los reporteros asignados a su grupo podrían hacer, o no⁴⁵.

Pero la forma más reprochable de la falta de ética periodística fue el prestarse burdamente para la propaganda. En los días de los atentados era común escuchar en las transmisiones radiales la promoción del odio y la histeria. Los medios clamaban violencia contra los árabes y los musulmanes, y exigían una retaliación nuclear y una guerra mundial. A medida que pasaban los días, los principales noticieros radiales se volvieron “hiperdramáticos”, se llenaron de música y amor patriótico, y estaban saturados de propaganda de guerra e histeria de terrorismo⁴⁶.

Este ejemplo citado por Herrera muestra una faceta del ejercicio del periodismo en el que, quizás movidos por una causa socialmente aceptada, en este caso la de lucha contra el terrorismo, en la cobertura de los acontecimientos contra el terrorismo los medios de comunicación han violentado lo elemental de la ética periodística, y en vez de informar han desinformado; y con ello se han prestado a la manipulación, en este caso del gobierno de Estados Unidos. De esta forma, la información suministrada por estos periodistas y por estos medios no han sido noticias, sino propaganda. En efecto, “Los medios de comunicación [que] se mostraron favorables a la guerra y su patriotismo los llevó a violentar el derecho que tienen los ciudadanos de ser informados con objetividad y veracidad, además

⁴³ RAMONET, Ignacio. (2003) Mentiras de Estado. en <http://www.monde-diplomatique.es/2003/07/ramonet.html> visitado el 8 de junio de 2012. Citado en: HERRERA, Alcides Ernesto. Op. Cit.

⁴⁴ FERREIRA, Leonardo y Miguel Sarmiento, “Irak: armas de destrucción masiva”, en *Revista Chasqui* (on line) 82 (2003) en la siguiente dirección: www.comunica.org/chasqui/, visitada el 5 de mayo de 2012. Citado en: HERRERA, Alcides Ernesto. Op. Cit.

⁴⁵ HERRERA, Alcides Ernesto. Op. Cit.

⁴⁶ Kellenr, Douglas, “El 11 de septiembre. Medios de comunicación y fiebre de guerra” en *Signo y Pensamiento* 40 (XXI) 2002, p. 14. Citado en: HERRERA, Alcides Ernesto. Op. Cit.

de violentar el código de ética de la UNESCO que exige a los periodistas oponerse abiertamente a toda forma de apología o de incitación a la guerra”⁴⁷.

“La cobertura periodística de la guerra también mostró deficiencia en la investigación del contexto en que se realizaba el conflicto, las causas que lo provocaron, como también la difusión de información diaria. Pues aceptaron de buena gana ser “incrustados” en los campos de batalla y se sometió la agenda informativa a las necesidades estratégica del ejército de Estados Unidos. Por último, las grandes cadenas noticiosas aceptaron la censura y practicaron la autocensura para que el pueblo estadounidense y los países que apoyaron la guerra no se desanimaran en el apoyo a dicha guerra. [...] Algunos medios de comunicación han mostrado su *mea culpa*, pero no ha sido clara y precisa; parece entonces que no están dispuestos a renunciar a sus prebendas económicas y políticas en aras de la responsabilidad social que tienen como medios de comunicación con la ciudadanía”⁴⁸.

Para el caso del conflicto interno de Colombia, “Diana Lozada, representante de las Naciones Unidas, cuestiona que los reporteros deben consultar todas las fuentes posibles, sin estar sesgados. ‘Por ejemplo, el periodista debe no sólo acudir a los militares, sino a las ONG, Gobierno, Organizaciones Internacionales, población, Iglesia, en fin, hacer una combinación de fuentes que permitan escribir una historia imparcial con una información basada en la pluralidad. De lo contrario, cuando la pluralidad, que en teoría debería caracterizar a los medios de comunicación, no se cumple, cuando no se da a conocer la información que generan los diversos actores sociales, la información es parcial y tendenciosa”⁴⁹.

Pero la misma falta de ética periodística comete el comunicador o el medio que, en procura de indagar en todas las fuentes de información involucradas en un hecho, termina, quizás de buena fe, por divulgar información cargada de intencionalidades de alguno de los actores involucrados.

En este contexto de periodismo de sucesos de violencia, terrorismo o conflicto armado, Javier Darío Restrepo identifica algunas constantes involucradas en las fallas que se cometen al momento de manejar una información de una explosión,

⁴⁷ HERRERA, Alcides Ernesto. Op. Cit.

⁴⁸ *Ibíd.*

⁴⁹ Diana Lozada. Entrevista realizada en las oficinas de las Naciones Unidas, Banco Aliadas durante la Conferencia Periodismo y Derechos Humanos. 9 de abril de 2003. Citada por: PARRA, Ángela María y CALDERÓN, Jason. Periodismo de guerra en Colombia. El fuego cruzado de la información. Cali: Editorial Universidad Santiago de Cali, 2007. p. 55.

un atentado o una bomba. El destacado comunicador destaca los siguientes aspectos⁵⁰:

- El miedo como protagonista. Algunos periodistas al momento de transmitir información desde el lugar de los hechos, si bien presentan información correcta sobre lo que está sucediendo, como quiera que esta información hace referencia a hechos trágicos que se informan en tiempo real al público en general, lejos de ser información que aporte a la tranquilidad de la comunidad es información que genera miedo y angustia a la comunidad. Restrepo cita que en virtud de una oleada de terrorismo se reunieron las principales compañías de transmisión de noticias con el fin de adoptar una especie de código de comportamiento del periodista en la transmisión de noticias sobre desastres y atentados. Uno de los puntos en los que hubo consenso es que nunca se debía hacer transmisión en directo, porque esta supone improvisación, la cual se debe evitar a toda costa en virtud de sus funestas consecuencias.
- El Apocalipsis diario de los medios. Con esta expresión, Restrepo hace alusión a la “trampa” en la que caen algunos medios cuando dependen de información sobre desastres o hechos graves y notorios para poder competir en los medios de información. Se acostumbran a presentar la muerte y son incapaces de presentar hechos de vida como algo noticioso.
- La progresión del miedo. Como consecuencia del miedo inicial generado por los medios de comunicación, la sociedad termina por crear estereotipos con los cuales, en adelante juzga sin mayores indagaciones. A partir de entonces, el comunicador comete el error de informar sobre la base de estos estereotipos ya aceptados socialmente. Un ejemplo claro de ello se da con los motociclistas. En efecto, muchos de ellos participaron en labores de sicariato en los años ochenta con lo que la sociedad generó temores frente a todo motociclista. Hoy por hoy, muchas de las noticias hacen referencia al motociclista sin aclarar su rol en la noticia que se presenta. Por ejemplo, los datos estadísticos sobre accidentalidad presentados en los medios de comunicación contemplan un ítem de “accidentes en los que estuvo involucrado un motociclista” sin hacer claridad sobre la responsabilidad o no del motociclista en dicho accidente.

De igual forma, formula algunas directrices orientadoras del ejercicio periodístico en este tipo de situaciones. En términos generales, Restrepo hace referencia a la necesidad de distinguir entre presentar e informar.

Presentar es “mostrar” un hecho, un suceso sin informar. En esta práctica suelen incurrir algunos medios escritos en sus páginas iniciales, en las que, en imitación

⁵⁰ Véase: RESTREPO, Javier Darío. Cómo manejar una información de una explosión, un atentado o una bomba. Una prueba de consistencia técnica y ética; Editor María Restrepo. Bogotá: Politécnico Granacolombiano, 2002.

de los recursos gráficos de la televisión, presentan fotografías e imágenes dramáticas con las que el lector, ante la fuerza de las imágenes, se hace a una idea subjetiva de los acontecimientos, perdiendo el interés por informarse con más detalle.

En contraste, el periodismo responsable se esfuerza por destacar, más que la noticia misma, la aclaración de la información sobre la noticia, guiando al espectador en el análisis de los hechos, sus consecuencias y sus verdaderos alcances, pero nunca utilizando el miedo como medio de motivación para la presentación de la noticia.

¿Cuál es entonces el principio rector que puede guiar al periodista ante los dilemas éticos que la información sobre la violencia, el terrorismo y el conflicto armado generan?

La respuesta, sin duda alguna, está en el principio de “el bien común”. Y para aclarar este principio, no hay mejor ayuda que el imperativo categórico propuesto por Kant: “actúa de tal manera que el principio por el cual guías tus actos sea válido universalmente”.

En efecto, ante el dilema ético frente a la información, en conciencia el periodista puede revisar si el principio por el cual determina publicar o no la información, o la forma de presentación de la misma pueden contar con la aprobación moral universal y, de paso, determinar si con ella se genera el mayor “bien común”.

Ya no en abstracto, sino en un análisis de casos más concretos, el profesor de estudios de paz noruego Johann Galtung⁵¹ ha formulado 12 puntos de preocupación donde el periodismo suele equivocarse al abordar la violencia.

Cada uno sugiere implícitamente remedios explícitos.

- Descontextualización de la violencia: enfocarse en lo irracional sin mirar las razones de conflictos y polarización irresueltos.
- Dualismo: reducir el número de bandos en un conflicto a dos, cuando suele haber más involucrados. Artículos que se enfocan sólo en acontecimientos

⁵¹ Citado en: ZEPEDA, José. El periodismo en tiempos de terrorismo y otros miedos. En: Revista Latinoamericana de Comunicación CHASQUI. N° 79, 2002. Quito – Ecuador.

internos suelen ignorar fuerzas de fuera o externas tales como gobiernos extranjeros y empresas transnacionales.

- Maniqueísmo: retratar un lado como bueno y demonizar al otro como el mal.
- Armageddon: presentar la violencia como inevitable, omitiendo alternativas.
- Enfocarse en actos individuales de violencia rehuendo a la vez causas estructurales, como pobreza, desidia gubernamental y represión militar o policial.
- Confusión: enfocarse sólo en el escenario del conflicto (ej., el campo de batalla o el lugar de incidentes violentos) pero no en las fuerzas y factores que influyen en la violencia.
- Excluir y omitir a los deudos, y así no explicar nunca por qué hay actos de venganza y espirales de violencia.
- No explorar las causas de la escalada de la violencia y el impacto de la cobertura misma de los medios.
- No explorar las metas de los intervencionistas de fuera, especialmente las grandes potencias.
- No explorar propuestas de paz y ofrecer imágenes de resultados pacíficos.
- Confundir ceses del fuego y negociaciones con paz verdadera.
- Omitir la reconciliación: los conflictos tienden a resurgir si no se presta atención a curar sociedades fracturadas.

4.3 MARCO CONCEPTUAL

La siguiente es la selección de términos y definiciones de los principales conceptos relacionados con la presente investigación⁵²:

ABONADO: quien recibe la información y paga mensualmente por ésta.

ABONO: pago mensual que se hace a las agencias a cambio de sus servicios de información.

ACONTECIMIENTO: hecho o suceso con importancia.

ACTUALIDAD: cosa o suceso que atrae y ocupa la atención de la mayoría de la gente en un momento dado.

⁵² Tomados de: MEDIA-PRENSA, "Glosario. Índice de términos", Sitio web de Media Prensa, [en línea], sin fecha de actualización, disponible en: <http://recursos.cnice.mec.es/media/prensa/extras/glosariogen.html>, consulta: 23 de agosto de 2011.

AGENCIA: empresa que vende información.

ÁLBUM: (Del latín albus, -a, -um: blanco) En la época del imperio romano se llamaba así, por extensión, a una plancha en blanco donde se escribían las noticias más importantes. Se colgaba en los muros de las ciudades principales.

AMPLIACIÓN: es la información más amplia y detallada que sigue a un avance.

AVANCE: redacción corta de hechos. Las agencias utilizan la palabra avance para resaltar la importancia de la información, que posteriormente será ampliada

CENTRAL: centro principal de trabajo de una agencia. Generalmente está situada en la capital del país de origen de la agencia.

CIRCULACIÓN: es la acción de lanzar una publicación impresa desde el centro de producción al punto de venta. Para llevar a cabo este proceso correctamente se requiere de una buena distribución.

COLUMNA PERIODÍSTICA: cada una de las partes en que se divide verticalmente una página de una publicación impresa. Según sea el diseño de los periódicos, podemos observar que las páginas están formadas por tres, cuatro o cinco columnas en las que se incorporan los textos periodísticos.

COMPOSICIÓN: se denomina al texto ya elaborado y dispuesto para introducir en la página. Si se elabora en linotipia recibe el nombre de plomo o composición caliente, pues se consigue gracias a la fundición de los moldes de latón. Si su origen es de fuentes cuya matriz es luminosa, recibe el nombre de fotocomposición. El soporte puede ser opaco o transparente.

COMUNICADO: información que envía una fuente informante, generalmente a través del fax o del correo electrónico.

CONCENTRACIÓN INFORMATIVA: es acumulación de poder de informar, consecuencia de transmisiones de patrimonio o acuerdos comerciales, que puede alterar la libre concurrencia de bienes y servicios en el mercado de la información.

CONFERENCIA DE PRENSA: reunión convocada por una fuente para dar a conocer una información a los medios y en la cual éstos pueden hacer preguntas

CONSEJO EDITORIAL: organismo formado por un conjunto de personas que tienen la responsabilidad de la línea editorial de la publicación.

CUERPO DE LA NOTICIA: segunda parte de la noticia donde se amplían los datos de la entradilla. Los datos se redactan en interés decreciente.

DIFUSIÓN: es la capacidad que los medios de comunicación tienen para acercar los contenidos a los consumidores sociales. En el caso de la prensa, a los lectores.

DIRECTOR DE INFORMACIÓN: responsable máximo de todas las áreas de información de una agencia. En última instancia es él quien decide.

EDICIÓN: en el caso de la prensa, y según el reglamento de la OJD ,edición es producto o el conjunto de ejemplares impresos a partir de los mismos moldes o planchas. Algunas publicaciones ofrecen distintas ediciones.

EDITOR: periodista encargado de comprobar si la información es correcta en cuanto a contenido, fuentes y redacción.

EMPRESARIO DE MEDIOS IMPRESOS: persona encargada de editar. No hay que confundirse con la voz inglesa que se traduce como director de una publicación, mientras que el editor en ingles es *publisher*.

EDITOR DE PRENSA: también denominado editor de periódico, es una persona física que actúa como representante del empresario, individual o social y su misión es velar por la fidelidad de la publicación a los principios editoriales. Puede pertenecer a la sociedad titular de la empresa periodística en calidad de socio, o ser ajena a ella. Por supuesto puede ser el mismo empresario individual, el socio industrial o comanditario o un consejero delegado para esa misión. En definitiva, es la personificación de los principios editoriales de la empresa informativa.

EDITORIAL (EL): opinión del medio sobre uno o varios temas de interés. Artículo que expresa la opinión del periódico. Se compone en línea más larga que la columna natural y según sea el valor del cuerpo de composición del diario recibe un interlineado ligeramente mayor.

ENMARCAR: cuando se elimina en un dibujo o fotografía ciertas zonas que no son interesantes y de esta manera no se incluyan en la página que se envíe para imprimir.

ENTREVISTA: en términos periodísticos conversación mantenida entre la fuente informante y el periodista, para informar a través de sus respuestas.

FLUJO INFORMATIVO: cantidad de información que transmite un medio.

FUENTE: persona que, a título individual o en nombre de la institución o en función del cargo que representa, informa a los medios.

GABINETE DE PRENSA: departamento de una empresa o de un organismo oficial encargado de transmitir la información y de ponerse en contacto con los medios.

GÉNEROS PERIODÍSTICOS: cada una de las distintas categorías en que se puede articular el contenido periodístico.

GLOBALIZACIÓN: el proceso homogeneizador que busca una estructura para todos los mercados del planeta, apoyado por la integración infra y superestructural.

GRUPOS MULTINACIONALES DE LA COMUNICACIÓN: conjunto de empresas que producen y distribuyen contenidos y servicios de información en varios países, aunque su sede principal suele estar en el país de origen.

HIPERTEXTO: vínculo en una o varias palabras de un texto o una imagen que remite a otra página web donde se puede encontrar información complementaria. Las palabras en las que se ha creado el vínculo aparecen subrayadas, normalmente en color azul.

MERCADO DE LA INFORMACIÓN: ámbito social donde se promueve y realiza el encuentro de ofertas y demandas de productos o servicios informativos. También se define como el conjunto de organizaciones que ofrecen contenidos informativos a públicos que tienen la necesidad de conocer y estar informados, cuando estos últimos además tienen capacidad de compra y están dispuestos a comprar.

NOTICIA: narración de hechos. Consta de dos partes: entrada o "lead" y cuerpo de la noticia. Pertenece al género de información.

“NUEVO PERIODISMO”: movimiento periodístico que se desarrolló especialmente en la década de los años 60 en Estados Unidos. También fue denominado periodismo literario y desafiaba muchas de las reglas del periodismo informativo. Algunos de sus principales representantes son Tom Wolfe, Truman Capote y Norman Mailer.

PIRÁMIDE INVERTIDA: expresión utilizada en periodismo para narrar los hechos en interés decreciente común en determinados géneros periodísticos.

PRE-IMPRESIÓN: consiste en la coordinación de la redacción, el diseño, la composición, la fotografía, la reproducción gráfica, la puesta en página, el montaje y la elaboración de las formas impresas. Se asocia a las redacciones electrónicas.

PRODUCCIÓN: conjunto de operaciones que sirven para mejorar e incrementar la utilidad o el valor de los bienes.

PÚBLICO HETEROGÉNEO: público compuesto por un grupo de individuos con distintas características socioeconómicas. Sus gustos, intereses y necesidades presentan una gran variedad.

PÚBLICO HOMOGÉNEO: público compuesto por un grupo de individuos que presentan ciertos rasgos o características comunes que generan una determinada uniformidad.

REDACTOR JEFE: persona responsable de diversas partes de la información y de las personas que trabajan en estas áreas. En la escala ejecutiva está por encima de los jefes de sección.

REDACTOR WEB: es el redactor que trabaja en un diario electrónico o en la edición digital de un diario impreso. También aquel que realiza labores de redacción en una página web.

REPORTAJE: narración de hechos sin atenerse a una estructura rígida como la noticia.

RESEÑAS CULTURALES: noticias que informan sobre un acontecimiento cultural, como la aparición de determinado libro, el estreno de una película, la inauguración de una exposición artística, etc. Suelen estar ubicadas en la sección de cultura o espectáculos de los periódicos.

SECCIÓN: cada una de las partes en que se divide una agencia o medio de información.

SEGMENTACIÓN DE AUDIENCIAS: se refiere a la división de las audiencias amplias en grupos de menor tamaño que presentan una mayor homogeneidad.

SOCIEDAD DE LA COMUNICACIÓN: también se conoce como “Civilización Comunicacional” al sistema social en el que vivimos y que está influido por los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de la información (telecomunicaciones, informática, etc.).

TIRADA DE PRENSA: cantidad de ejemplares que se imprimen de una misma edición, desde el primero hasta el último, sean o no puestos en circulación y cumplan posteriormente la función de la difusión.

TITULAR: síntesis de la información.

VERAZ: que dice siempre la verdad. Aplicado a la noticia significa que recoge la realidad tal y como ésta se ha producido.

4.4 MARCO CONTEXTUAL

La investigación tiene una delimitación geográfica y temporal referida al análisis de los actuales procedimientos periodísticos empleados en el cubrimiento informativo de casos de violencia y terrorismo en Colombia en el periodo 2000 a 2010.

En este contexto, se analizó la información de los medios masivos de comunicación que a continuación se relacionan:

- RCN Noticias. Es un noticiero colombiano que se emite por el Canal RCN. Sale al aire cuatro veces de lunes a viernes, y dos veces los fines de semana. Fundado el 27 de mayo de 1995, bajo el nombre de RCN 7:30 como informativo de la mañana, presentado por Fernando González Pacheco y Lucía Esparza Baena. El estudio fue montado en asocio con AP y Reuters. En 1998, RCN pasó de ser programadora a canal privado. En ese entonces, el noticiero se emitía solamente por la noche (9 pm), con la presentación de Vicky Dávila y Ana María Trujillo. Posteriormente, a medida que se amplió la programación, se llegó a tres emisiones al día, y actualmente a cuatro entre semana y dos los sábados, domingos y festivos. A partir del 13 de diciembre de 2007, el noticiero empezó a ofrecer un servicio de alertas informativas vía SMS, emulando así al servicio de alertas ofrecido por el diario El Tiempo. En 2008, se creó un nuevo canal de noticias llamado NTN24, disponible en Latinoamérica y Estados Unidos. El estudio fue montado en asocio con Univisión News. Desde 2012, el director del noticiero es Rodrigo Pardo García-Peña, en reemplazo de la periodista Clara Elvira Ospina. Históricamente sus directores han sido Daniel Coronell (1998-2000), Álvaro García Jiménez (2000-2008), Clara Elvira Ospina (2008-2011) y desde 2012 hasta el presente Rodrigo Pardo García-Peña.
- Noticias Caracol (hasta el 9 de octubre de 2007, Caracol Noticias). Es un noticiero colombiano que se emite por el Canal Caracol con cuatro emisiones diarias de lunes a viernes, y dos emisiones los fines de semana y festivos. Como antecedente, Noticias Caracol tuvo el informativo 7:30 Caracol, que se inició el 21 de marzo de 1995. Cuando Caracol Televisión pasó de programadora a canal privado, el noticiero empezó a emitirse tres veces al día, compitiendo con los informativos de los demás canales. La dirección estaba a cargo de Yamid Amat, quien fue su director hasta marzo de 2002. El noticiero ha establecido alianzas con canales de diferentes países de América Latina, con los cuales comparte contenidos informativos. Estos canales son RCTV de Venezuela; Andina de Radiodifusión Canal 9 - ATV de Perú; Televisión Federal de Argentina - Telefé de Argentina; TV Azteca de México; Ecuavisa de Ecuador; Montecarlo Canal 4 de Uruguay; TVN Noticias de Panamá; Unitel de Bolivia y Mega de Chile. Históricamente sus directores han sido: Yamid Amat (1998-2002), Darío Fernando Patiño (2002-2011), Lucía Madriñán Saa (2003-2011) y desde 2012 Luis Carlos Vélez.

- CM& es un noticiero colombiano que nace el 2 de enero de 1992, fundado por Yamid Amat y Juan Gossaín. Actualmente es dirigido por Amat y tiene dos emisiones en horario nocturno de lunes a viernes, una internacional y una nacional, además de emitir el programa de entrevistas “Pregunta Yamid” antes del noticiero.
- Diario El Tiempo. Es un periódico colombiano fundado el 30 de enero de 1911 por Alfonso Villegas Restrepo. En la actualidad es el diario de mayor circulación en Colombia y por siete años prácticamente el único nacional, debido a la crisis de su principal competidor, El Espectador, que en 2001 se convirtió en semanario antes de volver a ser diario en 2008. Actualmente su propietario es el grupo económico liderado por el empresario colombiano Luis Carlos Sarmiento Angulo, que le compró su parte al Grupo Planeta de España en marzo de 2012. Dos meses más tarde, se conoció que Sarmiento Angulo también adquirió la participación de los accionistas minoritarios: Abdón Espinosa Valderrama y los miembros de la Familia Santos. El diario es la base del conglomerado de medios conocido como Casa Editorial El Tiempo (CEET), cuyos tradicionales propietarios por la mayor parte de existencia del diario fueron la familia Santos.
- El Colombiano. Es un diario regional colombiano, el principal de la ciudad de Medellín. Este periódico cuenta con más de 100 años de circulación desde que se publicó por primera vez el 6 de febrero de 1912. Impreso en Envigado, se ha posicionado como líder en Medellín y en Antioquia. El periódico es reconocido por respaldar profunda y abiertamente al ex presidente antioqueño, Álvaro Uribe, en sus aspiraciones electorales. El diario forma parte del Periódicos Asociados Latinoamericanos (PAL), al que pertenecen otras importantes casas editoriales de Latinoamérica.
- Semanario Voz. Es un periódico colombiano ideológicamente de izquierda dirigido desde 1994 por Carlos Lozano Guillén. El periódico fue fundado el 20 de julio de 1957 por el Partido Comunista Colombiano que en aquel entonces era una organización política ilegal. En sus inicios circuló bajo el nombre de Voz de la Democracia y era dirigido por Manuel Cepeda Vargas. En 1964 el periódico fue cerrado por orden del presidente conservador Guillermo León Valencia y fue reabierto meses después bajo el nombre de Voz Proletaria, años más tarde cambiaría nuevamente su nombre a Voz. El periódico y quienes trabajan en él han sido víctimas de persecución por grupos radicales de extrema derecha, han sobrevivido a dos atentados con explosivos en sus instalaciones en Bogotá y dos de sus periodistas han sido asesinados y varios de ellos amenazados, también han tenido que superar múltiples dificultades económicas. Actualmente su director es investigado por rebelión debido a supuestos correos encontrados en los computadores de Raúl Reyes, Lozano ha dicho que las comunicaciones que adelantaba con las FARC eran de completo conocimiento del gobierno y su comisionado de paz Luis Carlos Restrepo y que dichas comunicaciones consistían en gestiones de paz que ha adelantado tanto para ese como para otros gobiernos y que siempre han tenido el consentimiento oficial.

- **Semana.** Es una revista colombiana de actualidad fundada en 1946 por Alberto Lleras Camargo, tras finalizar su primer periodo como presidente de la República de Colombia. Históricamente ha tenido una trayectoria liberal. La revista cerró, en su primera etapa, en 1961. Felipe López Caballero refundaría la publicación en 1982. Actualmente su director es Alejandro Santos Rubino y es publicada por Publicaciones Semana S.A. En 2008 Semana recibió el Premio Rey de España por las investigaciones periodísticas que contribuyeron a destapar el escándalo de la parapolítica. La revista se ha convertido en un medio muy influyente y polémico en el país al destapar escándalos en entidades como el DAS como lo fue el escándalo por la infiltración paramilitar en 2006 o el escándalo por las escuchas ilegales en 2009, razón por la cual su director Alejandro Santos ha sostenido polémicas con funcionarios del Gobierno Uribe y con el propio presidente. Históricamente sus directores han sido: Mauricio Vargas (1983-1997), Isaac Lee (1997-2000) y desde 2000 Alejandro Santos Rubino.

5. METODOLOGÍA

5.1 ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

Se trata de una investigación documental bibliográfica en la que con un enfoque empírico analítico se hace una revisión del conflicto armado de Colombia y su cubrimiento periodístico y se analiza la ética de los procedimientos periodísticos empleados en el cubrimiento informativo de tres casos noticiosos, sucedidos durante los últimos 12 años.

5.2 CASOS SELECCIONADOS

Los casos noticiosos seleccionados son los tres siguientes:

- Artículo periodístico en medio escrito titulado: “Los alcaldes de la guerrilla” en la revista Semana Mayo 19 -26 de 1997 N° 785.
- Cubrimiento informativo televisivo del atentado al Club el Nopal en febrero de 2003 por parte de los noticieros RCN, CM& y Noticias Caracol.
- Cubrimiento informativo en prensa escrita de las Marchas del 4 de febrero y del 6 de marzo de 2008 en los periódicos el diario El Tiempo, diario El Colombiano y semanario Voz.

A manera de justificación cabe señalar que la selección de los casos noticiosos obedece principalmente a que estos, mejor que otros casos, confrontan a los periodistas y medios seleccionados a situaciones dilemáticas frente a la ética periodística necesaria para el cubrimiento noticioso del terrorismo o actos violentos del conflicto armado.

5.3 INSTRUMENTOS

Cada caso noticioso seleccionado ofrece unas características propias, las cuales orientaron, tanto el criterio por el fue seleccionado el caso noticioso, como el correspondiente criterio de análisis que se le aplica.

De conformidad con lo anterior, y comenzando por el artículo periodístico en medio escrito titulado: “Los alcaldes de la guerrilla” en la revista Semana Mayo 19

-26 de 1997 N° 785, se trata de una publicación y análisis periodístico unilateral por parte de la Revista Semana, lo cual impide hacer una contrastación de dicho análisis periodístico con otros medios, pues no se trató de un cubrimiento periodístico llevado a cabo por diversos noticieros o medios de prensa, sino un hecho periodístico unilateral de la citada revista. No obstante lo anterior, las características y consecuencias del referido artículo de SEMANA, promueven un interesante debate frente a la ética periodística. Análisis para el que los 12 puntos propuestos por Galtung y los aspectos sugeridos por el periodista Javier Darío Restrepo resultan muy pertinentes.

Estos mismos criterios son también pertinentes y adecuados para el análisis del cubrimiento informativo televisivo del atentado al Club el Nogal en febrero de 2003, caso noticioso en el cual, en contraste con el artículo de SEMANA, sí se puede realizar una comparación entre el actuar periodístico de los noticieros RCN, CM& y Noticias Caracol.

Tabla 1. Situaciones dilemáticas de análisis en el ejercicio del periodismo sobre la violencia según Johann Galtung.

1. Descontextualización de la violencia: enfocarse en lo irracional sin mirar las razones de conflictos y polarización irresueltos.
2. Dualismo: reducir el número de bandos en un conflicto a dos, cuando suele haber más involucrados. Artículos que se enfocan sólo en acontecimientos internos suelen ignorar fuerzas de fuera o externas tales como gobiernos extranjeros y empresas transnacionales.
3. Maniqueísmo: retratar un lado como bueno y demonizar al otro como el mal.
4. Armageddon: presentar la violencia como inevitable, omitiendo alternativas.
5. Enfocarse en actos individuales de violencia rehuendo a la vez causas estructurales, como pobreza, desidia gubernamental y represión militar o policial.
6. Confusión: enfocarse sólo en el escenario del conflicto (ej., el campo de batalla o el lugar de incidentes violentos) pero no en las fuerzas y factores que influyen en la violencia.
7. Excluir y omitir a los deudos, y así no explicar nunca por qué hay actos de venganza y espirales de violencia.
8. No explorar las causas de la escalada de la violencia y el impacto de la cobertura misma de los medios.
9. No explorar las metas de los intervencionistas de fuera, especialmente las grandes potencias.
10. No explorar propuestas de paz y ofrecer imágenes de resultados pacíficos.
11. Confundir ceses del fuego y negociaciones con paz verdadera.
12. Omitir la reconciliación: los conflictos tienden a resurgir si no se presta atención a curar sociedades fracturadas.

Por último, para el análisis del cubrimiento informativo en prensa escrita de las Marchas del 4 de febrero y del 6 de marzo de 2008 en los periódicos el diario El Tiempo, diario El Colombiano y semanario Voz, este caso ofrece unas características especiales, ya que se trata de un caso en el que los medios masivos de comunicación fueron actores decisivos para la divulgación de las marchas, y de persuasión para que los ciudadanos se sumaran o no a éstas, proceso en el cual generaron y/o moldearon varios discursos sobre las representaciones sociales, los cuales, en muchos casos, generaron posiciones encontradas y la polarización política, ideológica y hasta reacciones materializadas en pugnas mediáticas y enfrentamientos civiles. Para el análisis de este caso resultan pertinentes los criterios propuestos por VAN DIJK sobre Análisis Crítico del Discurso, aspecto teórico ya debatido en el marco teórico. Para la síntesis de análisis según los criterios de ACD se elaboró la ficha del siguiente cuadro:

Cuadro 1. Ficha para el análisis de las representaciones sociales elaboradas por los medios masivos de comunicación escrita frente a las marchas del 4 de febrero y del 6 de marzo de 2008 según criterios de ACD.

Medio masivo de comunicación escrita	Marcha							Síntesis según criterios de ACD			
	Categorías de análisis				Número total de noticias emitidas sobre la marcha				Presencia de asimetría		Manipulación o tendencia al control del discurso
	Aspecto político	Caracterización	Perspectiva futuro	Expectativa	Día anterior	Día de la marcha	Día posterior	Total	Sí	No	
En esta categoría se considera la neutralidad o sesgo político del medio frente a la marcha.											

6. RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

6.1 ANÁLISIS DE CASOS

Sobre estos criterios propuestos por Galtung abordemos entonces el análisis de algunos casos periodísticos de relevancia en Colombia y que puedan ser motivo de cuestionamientos éticos sobre el procedimiento periodístico aplicado.

6.1.1 Los alcaldes de la guerrilla en la revista Semana. Se trata de la publicación de la Revista Semana N° 785 de mayo 19 -26 de 1997 titulada “Los alcaldes de la guerrilla”.

En dicha publicación se hace pública información manejada por los organismos de inteligencia militar con relación a la infiltración que la guerrilla ha logrado en los mandatarios locales. La frase con la que comienza el artículo es: “Un informe militar revela que 138 alcaldes tienen vínculos directos con la subversión y otros 412 son colaboradores”.

De igual manera, la Revista Semana cita a una fuente militar, la cual comenta: “Los indicios que manejamos tienden a demostrar que muchos alcaldes asisten a reuniones clandestinas; que se prestan para colaborar en las pretensiones políticas de los guerrilleros; que tramitan documentos en forma irregular para favorecerlos; que los ocultan de las autoridades y que desvían parte de sus presupuestos para inflar las arcas de los delincuentes. [...] “Es necesario reconocer que en el caso de Córdoba no se presentan estos casos porque allí las autodefensas lograron erradicar a los subversivos”.

El artículo finaliza haciendo una relación específica (Con nombre propio) de los municipios relacionados por el Ejército según las diferentes Divisiones Militares.

Al hacer un análisis de la ética periodística sobre el procedimiento aplicado en el artículo de la Revista Semana, con base en los puntos propuestos por Galtung salta a la vista, de entrada, que el artículo se inscribe en los puntos de análisis 1, 6 y 8. En efecto, el sólo titular hace una descontextualización de la violencia, enfocándose en lo irracional sin mirar las razones de conflictos y polarización irresueltos. El sólo titular de la revista logra inscribir en la percepción de entrada del lector la idea de que hay en Colombia alcaldes al servicio de la guerrilla o controlados por esta. Es decir, que el solo titular visto por miles de personas en la portada de la Revista Semana mostrada en miles de anaqueles públicos de

supermercados del país, generó en estas personas esta percepción sin que hubieran leído el artículo de la Revista Semana.

También se inscribe en el punto 6, pues el sólo titular, por sí mismo genera confusión al enfocarse sólo en el escenario del conflicto. Y se inscribe en el punto 8 al no explorar las causas de la escalada de la violencia y el impacto que la cobertura misma de la Revista pueda generar. Cuando la Revista cita una fuente de inteligencia militar que a su vez comenta que “[...] Es necesario reconocer que en el caso de Córdoba no se presentan estos casos porque allí las autodefensas lograron erradicar a los subversivos. [...]”, está enviando a la sociedad un mensaje equivocado en el sentido de que si la guerrilla es un mal para la sociedad, “las autodefensas logran erradicar a los subversivos”, lo cual, lejos de contribuir a la pretendida paz nacional, se convierte en una incitación a la violencia, con lo que de paso, dicho procedimiento periodístico se inscribe en el punto 2 y 3 de los criterios propuestos por Galtung, pues reduce el conflicto a dos bandos, en el cual la guerrilla es presentada de entrada como enemiga de la sociedad, con lo que, si bien el artículo no lo hace abiertamente, indirectamente presenta a las autodefensas como el medio para “erradicar a los subversivos”.

Otro aspecto que atribuye gravedad en el procedimiento periodístico de la Revista Semana es el valerse de información de inteligencia militar como fuente de información con la cual hacer públicas informaciones que terminan por convertirse en acusaciones que atribuyen gravedad judicial.

Es importante tener en cuenta que a los militares les está prohibido levantar o construir pruebas judiciales, lo cual sólo es función de la policía judicial mediante proceso en el que se vigile y garantice la transparencia y el debido proceso. Además, es de rango constitucional el precepto según el cual la información de inteligencia militar no constituye prueba judicial. Así las cosas, el procedimiento periodístico de la Revista Semana adolece grave ligereza y se constituye en flagrante violación de derechos constitucionales fundamentales.

Apartes de las consideraciones de la Corte Constitucional en Sentencia de tutela que interpuso uno de los alcaldes relacionados en la publicación de la Revista Semana ayudan a aclarar las graves ligerezas del procedimiento periodístico en las que incurrió la Revista Semana:

[...] En sentencia de esta Corporación, se determinó que los organismos de inteligencia pueden realizar investigaciones, siempre y cuando no vulneren “los derechos fundamentales tales como la intimidad, el buen nombre y la honra de las personas (...) [y se

adelanten] bajo los estrictos lineamientos impuestos por el principio de la reserva". Pero, además, en esta sentencia se expuso que la actividad investigativa no es un fin en sí misma, sino que debe estar dirigida a "poner a disposición de los jueces a los presuntos delincuentes", y que, en atención a la presunción de inocencia, "toda información relativa a personas no sancionadas judicialmente debe adoptar formas lingüísticas condicionales o dubitativas, que denoten la falta de seguridad sobre la culpabilidad.

[...] Esta Corporación ha establecido que las informaciones recopiladas por los organismos de seguridad sobre las personas tienen el carácter de reservado. Pero, ¿obliga la reserva de la información también a los medios de comunicación? Es decir, en el caso de que un medio tenga acceso a un documento secreto, ¿está obligado a mantenerlo en reserva o puede divulgarlo? Al respecto cabe confirmar lo señalado en la sentencia C-038 de 1996, acerca de que la obligación de la reserva "cobija a los funcionarios y demás personas que están sujetos a la misma". Es decir que, en principio, el mandato de reserva no vincula a los periodistas ni a los medios de comunicación. Lo anterior se explica por el papel de la prensa dentro del sistema democrático. A los medios de comunicación les corresponde cumplir con una función de control del poder público. Esta tarea no podría desarrollarse a cabalidad si los medios se conformaran con las informaciones que les fueran suministradas. Precisamente, la labor de control que desempeñan los medios exige que no se satisfagan con los comunicados oficiales y los datos entregados por las partes interesadas, sino que indaguen siempre más allá en busca de la verdad.

[...] En aras del principio de imparcialidad, lo que sí se le puede exigir a los informadores es que, cuando sus publicaciones contengan incriminaciones, demuestren su empeño en intentar establecer la veracidad de las afirmaciones. Para ello deberán, por lo menos, darle la oportunidad a los acusados de manifestarse sobre los cargos que se les imputan; y si ello no es posible, habrán de intentar obtener los conceptos u opiniones de personas conocedoras de la materia que permitan apreciar las inculpaciones desde una perspectiva diferente. Ello con el objeto de que el público pueda conocer las distintas versiones existentes sobre los hechos. No cumplir con este procedimiento constituye una imprudencia, una negligencia grave, que, en este caso, vulneró el derecho de los ciudadanos a contar con una información veraz e imparcial, afectó la honra y buen nombre de los alcaldes y puso en condiciones de riesgo la vida e integridad personal de los últimos. No es admisible constitucionalmente que los medios que difunden una información determinada, en la que se hacen incriminaciones contra alguien, se escuden en el hecho de que su noticia está basada en un documento oficial. La obligación de los medios para con la verdad y la imparcialidad exige de éstos que intenten establecer la veracidad de esas afirmaciones y se esfuercen

en contrastarlas con la versión de las personas objeto de la acusación.

[...] La obligación de los medios para con la verdad y la imparcialidad no se reduce al contenido de las noticias, sino que abarca también la selección del título y del sumario del artículo⁵³.

6.1.2 Atentado al Club el Nogal en febrero de 2003. Este es un típico caso de cubrimiento periodístico de un acto terrorista en el que el dilema ético surge en virtud del interrogante sobre los criterios objetivos para determinar con claridad la línea divisoria entre informar o atemorizar a la población. Así lo expresa Restrepo al referirse al cubrimiento de un acto terrorista:

[...] el periodista colombiano Javier Darío Restrepo se preguntaba, refiriéndose al cubrimiento de actos terroristas, ¿cuál es el parámetro para definir si es acertado o desacertado? La respuesta era clara: determinar 'si la información estaba hecha para informar a la gente o para atemorizarla'⁵⁴.

¿Cuáles son, entonces, los criterios para determinar la pretendida línea divisoria? Los criterios a considerar en el cubrimiento de hechos violentos son, principalmente, la publicación de imágenes que generan repulsión (muertos, heridos, personas desesperadas), la presión a las víctimas o familiares de estas para la obtención de información y el uso de expresiones que no contribuyen a generar ambientes de convivencia sino a la desestabilización (datos imprecisos, adjetivos calificativos, etc.).

En el cubrimiento de hechos violentos, en especial de actos terroristas, el periodista debe tomar conciencia inicial sobre la magnitud y despliegue que haga de dicho cubrimiento. En efecto, podría haber una estrecha relación entre la magnitud del cubrimiento y despliegue noticioso con las expectativas que motivaron al terrorista para llevar a cabo dicho acto.

[...] a los terroristas les interesa enviar a la ciudadanía y al gobierno una señal clara de que son fuertes y deben temerles. [...] la definición de terrorismo está unida esencialmente al "uso de la violencia o su amenaza con el objeto de crear una atmósfera de miedo, terror y alarma que facilite la consecución de unos objetivos políticos

⁵³ CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Sentencia T-066-98. Magistrado Ponente: Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz.

⁵⁴ Citado por: GUTIERREZ COBA, Lina María. Lecciones para aprender del cubrimiento de hechos violentos. Chía, Cundinamarca: Universidad de la Sabana, 2003.

concretos⁵⁵.

Retomando los tres criterios de análisis, del primero es preciso reconocer que ninguno de los noticieros televisivos que cubrieron el acto terrorista realizó un indebido cubrimiento en lo que se refiere a este aspecto.

No fue un hecho significativo ni de mayor despliegue la publicación de imágenes de cadáveres, heridos y sangre. No hubo primeros planos de muertos o heridos ni imágenes grotescas y fueron pocas las ocasiones en las cuales las cámaras dejaron ver heridos de cerca, pero ninguno ensangrentado o con signos de dolor excesivo.

En contraste, en el análisis del segundo criterio no salen bien librados los medios analizados, pues varios de ellos ejercieron presión indebida a las víctimas cuando todavía no se reponían de lo recientemente sucedido.

Por ejemplo, el noticiero CM& realizó en el sitio entrevistas con víctimas del atentado obteniendo testimonios como el del encargado de seguridad de Club, quien expresó ante las cámaras que 52 personas que estaban en el tercer piso se encontraban heridas. También transmitieron el testimonio de un miembro de la orquesta contratada para la presentación de un grupo de ballet en el octavo piso, quien señaló que había 20 niños en el lugar, de los cuales no se sabía nada. Esta forma de cubrimiento, lejos de contribuir a aliviar la angustia de las víctimas o procurar una salida, lo que pudo haber generado es una mayor incertidumbre de quienes tenían allí a sus hijos, hermanos o amigos, lo cual era no solo inconveniente sino innecesario.

De igual forma actuó un periodista del canal Caracol, quien prácticamente persiguió con la cámara a una mujer que, desesperada, buscaba a sus familiares entre los escombros de El Nogal. Se trata de una presión indebida que en procura de una noticia, aumenta la angustia de quienes están padeciendo los hechos que se cubren.

En cuanto al tercer criterio, el manejo del lenguaje, el caso del cubrimiento de El Nogal es especialmente revelador por cuanto se convierte en un ejemplo que se debe evitar.

⁵⁵ Ibíd. p. 6.

Durante la emisión del noticiero CM&, en 15 ocasiones se hace alusión a comentarios que generan miedo. Se escuchan con frecuencia expresiones como: “gigantesca explosión, estremeció al norte de la ciudad, una persona muerta y decenas de heridos, pavoroso”. Uno de los periodistas entrevista a un herido y le pregunta: “¿cuántos muertos hay dentro?” Cuando RCN inicia la emisión extraordinaria, y aunque todavía no se conocían las versiones oficiales sobre las causas de la explosión, los periodistas afirmaban lo siguiente: “Reina la confusión y el caos, parece que se trata de un carro-bomba; el atentado terrorista...; no enciendan celulares, pues podría haber otro artefacto explosivo; huele a gas, es mejor alejarse del lugar⁵⁶.”

Este tipo de expresiones y de recursos sólo contribuyen al despliegue del terror que los causantes del acto pretendían generar. Además, aumentan la angustia colectiva y no resultan adecuadas en la labor periodística.

⁵⁶ Ibíd. p. 9.

Cuadro 2. Síntesis de análisis de situaciones dilemáticas en el ejercicio del periodismo sobre la violencia según criterios de Johann Galtung y del periodista Javier Darío Restrepo.

Medio masivo de comunicación	Aspectos de análisis según criterios de Johann Galtung	Aspectos de análisis según criterios del periodista Javier Darío Restrepo
Revista Semana	<ul style="list-style-type: none"> • Punto de análisis 1. El titular descontextualiza la violencia enfocándose en lo irracional sin miramientos a las razones del conflicto. • Punto de análisis 6. Genera confusión al enfocarse de manera exclusiva en el escenario del conflicto. • Punto de análisis 8. No explora las causas de la violencia e incita a la violencia al hacer ver a uno de los bandos como solución. 	
RCN	<ul style="list-style-type: none"> • Punto de análisis 1. El manejo televisivo de la información descontextualiza la violencia enfocándose en lo irracional. • Punto de análisis 6. El manejo televisivo de la información generó confusión al enfocarse de manera exclusiva en el escenario del acto terrorista. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje superlativo que contribuye a sobredimensionar el terror, la confusión y el miedo.
CM&	<ul style="list-style-type: none"> • Punto de análisis 1. El manejo televisivo de la información descontextualiza la violencia enfocándose en lo irracional. • Punto de análisis 6. El manejo televisivo de la información generó confusión al enfocarse de manera exclusiva en el escenario del acto terrorista. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presión indebida a víctimas que aún no se reponían de lo sucedido. • Lenguaje superlativo que contribuye a sobredimensionar el terror, la confusión y el miedo.
CARACOL	<ul style="list-style-type: none"> • Punto de análisis 1. El manejo televisivo de la información descontextualiza la violencia enfocándose en lo irracional. • Punto de análisis 6. El manejo televisivo de la información generó confusión al enfocarse de manera exclusiva en el escenario del acto terrorista. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presión indebida a víctimas que aún no se reponían de lo sucedido. • Lenguaje superlativo que contribuye a sobredimensionar el terror, la confusión y el miedo.

6.1.3 Marchas del 4 de febrero y del 6 de marzo de 2008. Ante el agotamiento y desesperación de la sociedad frente a los actos de secuestro y de violencia de las FARC se hacía evidente la necesidad de expresar masivamente el rechazo de dichas prácticas de violencia, con lo cual deslegitimar la violencia como forma de acceder al poder.

El dilema ético surge por la actitud de algunos medios de comunicación que se negaron a abrir sus medios y que rechazaron abiertamente expresiones de muchos manifestantes, quienes además de expresar su rechazo contra las FARC, también expresaron su rechazo contra la violencia de Estado y la de los grupos paramilitares, los cuales, como hoy se sabe con gran certeza, en la mayoría de los casos han actuado con la anuencia del Estado.

En efecto, el presente análisis se orienta más a la ética de los medios de comunicación que a la del periodista, pues para el caso de las marchas, las

publicaciones que realizaron los diversos diarios nacionales respecto a la difusión de las dos convocatorias, al desarrollo de la movilización ciudadana durante las marchas y a los resultados de éstas (en términos de número de participantes, resultados políticos y logros de las marchas) son una muestra del diverso tratamiento que recibieron las dos manifestaciones de participación ciudadana, que en su momento se llegaron a caracterizar como “opuestas” e, incluso, “enfrentadas”.

En un interesante análisis de la incidencia de los medios, se analizan las representaciones sociales en el discurso de la prensa nacional como fruto del manejo y acceso a los medios que se dio con ocasión de las referidas marchas, desde su convocatoria hasta el análisis de sus efectos. Se trata entonces del análisis de la vida social articulada en el discurso. Este último se entiende como un acontecimiento comunicativo que implica la cognición individual y social; esto es, las creencias, las valoraciones y las emociones de quienes generan e interpretan los significados sociales.

El análisis crítico del discurso brinda la base conceptual para entender los efectos sobre la polarización generada a partir de las diferentes posiciones asumidas por los medios de comunicación frente a las marchas que se analizan.

Comenzando con el diario El Colombiano, en varias oportunidades éste desataca, para la marcha del 4 de febrero, “[...] la falta de compromiso de los colombianos con el dolor de los secuestrados, lo que implica que salir a marchar este día es comprometerse con dicha causa. En ese sentido, el diario argumenta que la marcha del 4 de febrero es una movilización con implicaciones políticas, razón por la cual se invita a que los ciudadanos se sumen a ella como símbolo de solidaridad y de compromiso, tanto con los secuestrados como con el país”⁵⁷.

En contraste, frente al mismo aspecto político del mismo diario, esta vez con ocasión de la marcha del 6 de marzo se da cuenta de un único tópico que se refiere a la crisis diplomática con Ecuador tras la muerte de Raúl Reyes, hecho que no tiene relación con la convocatoria de la marcha, ni con su desarrollo, con lo cual se pone en evidencia la no neutralidad del medio masivo de comunicación al asumir posturas diferentes frente a cada marcha.

⁵⁷ JARAMILLO CORREA, Carolina y MOLINA RÍOS, Juliana. Las movilizaciones del 4 de febrero y el 6 de marzo de 2008 en Bogotá, Colombia. Una lectura de las representaciones sociales en el discurso de la prensa nacional. En: Revista Signo y Pensamiento. N° 57. Documentos de investigación. Volumen XXIX julio – diciembre de 2010. pp. 354-371. Publicado [en línea] disponible en:

http://recursostic.javeriana.edu.co/cyl/syp/components/com_booklibrary/ebooks/5722.pdf

Igual asimetría en el manejo de la información tiene este diario en la caracterización de las marchas. Para la marcha del 4 de febrero no ofrece información sobre la logística para su desarrollo, aspectos tales como (ciudades, lugares específicos y actividades), con lo cual, el lector se queda sin información que dé cuenta de cómo, cuándo y dónde tendrá lugar esta movilización, información que sí fue detallada para la marcha del 6 de marzo.

La citada investigación de Jaramillo y Molina hace referencia a la categoría de análisis de perspectiva de futuro en la cual “[...] se reúnen todas las expectativas que se generaron antes, durante y después de las marchas. Por ejemplo, el día antes de las marchas se esperaba la liberación de los secuestrados; el día de las marchas, se esperaba expresar el rechazo a la violación de la libertad, y el día después de las marchas aparece la pregunta, y ahora ¿qué va a pasar?”⁵⁸.

Respecto de esta categoría de expectativas, el diario El Colombiano también ofrece una asimetría en el manejo de sus relatos y apreciaciones frente a las marchas. Para la marcha del 4 de febrero oscila entre presentarla como el inicio de una nueva era para Colombia al esperar, como resultado de la marcha, la liberación de todos los secuestrados. De otra parte, la presenta con la desconfianza derivada de la realidad histórica según la cual las marchas nunca han generado cambios sociales. Esta última posición contrasta con la recurrente invitación para que la ciudadanía participe en ella.

Mientras el relato de la marcha del 4 de febrero la presenta como “marcha” y “movilización ciudadana”, el tratamiento de la del 6 de marzo la presenta como mera “protesta”. Este contraste de la narrativa de representación social de la marcha se orienta a moldear la opinión pública, hecho que se refuerza en el contraste de los indicadores con los cuales juzgaron los resultados de las marchas. Para la del 4 de febrero el indicador de resultado se concibió como la reconfiguración de los aspectos políticos que suscitaron la marcha, mientras que el indicador de la marcha del 6 de marzo fue el índice de participación ciudadana.

También hay asimetría y diferente enfoque en el relato de El Colombiano al ofrecer datos sobre la violencia y las acciones delictivas que motivaron una y otra marcha. El relato sobre las acciones delictivas de la guerrilla fue ampliamente documentado para la marcha del 4 de febrero, pero no se ofrece información sobre crímenes de Estado para la marcha del 6 de marzo. Además, con esta misma orientación asimétrica, “[...] este diario enfatiza la participación de personas que marcharon por causas diferentes a las que convocaba la marcha. [Destacándose] afirmaciones como: “Dentro del grupo hubo temor por adentrarse

⁵⁸ Ibíd.

en una protesta que, según el debate, obtuvo apoyo de la subversión”, [afirmaciones] que permiten evidenciar una intención, por parte de este medio, de visibilizar el debate sobre los posibles apoyos de la subversión a la marcha del 6 de marzo⁵⁹.

Ahora, a manera de contraste, es preciso analizar estos mismos tópicos desde las representaciones sociales elaboradas con la narrativa de un medio de izquierda, a saber, el semanario Voz.

En cuanto a la apreciación política del semanario, la narrativa de la marcha del 4 de febrero es aprovechada para hacer una representación social en la que se ponen como premisas, en primer lugar, a la sociedad indolente y a un gobierno deslegitimado y en segundo lugar al narcotráfico y al crimen organizado, premisas que llevan a concluir la imposición de un modelo económico y pensamiento unánimista, a partir del cual, el conflicto armado, que antes era, según el semanario, un problema de guerrilla e insurgencia, ahora es considerado como la motivación necesaria para “refundar la patria” por parte de la derecha paramilitar bajo el liderazgo del presidente Uribe.

El semanario apunta además que la marcha del 4 de febrero sólo sirvió, mediante manipulación mediática, para clasificar a las gentes, o bien en uribistas o bien en terroristas, según participaban o no de dicha marcha inicial. No habiendo finalmente una valoración positiva del semanario frente a la marcha del 4 de febrero, en contraste, el relato de la marcha del 6 de marzo se orienta a representarla socialmente de manera positiva, destacando la lucha de las víctimas del paramilitarismo contra la impunidad.

En cuanto a la caracterización de las marchas por parte del semanario, la marcha del 4 de febrero es representada socialmente como una fragmentación social en dos facciones antagónicas. El primero a favor de una solución guerrillera y armada del conflicto y el otro a favor de una solución negociada, con lo cual, el semanario concibe y representa socialmente la marcha como una campaña de odio y polarización.

Por el contrario, la narrativa con la que se elabora la representación social de la marcha del 6 de marzo se orienta a poner en evidencia a los gremios económicos como financiadores generosos de la marcha del 4 de febrero y como obstaculizadores de la marcha del 6 de marzo.

⁵⁹ *Ibíd.*

De igual forma, el semanario aprovecha la marcha del 4 de febrero como plataforma de campaña para motivar la participación de la ciudadanía en la marcha del 6 de marzo, al representar socialmente la primera como un objetivo a emular. De este modo, el semanario polariza la opinión al presentar las dos marchas como enfrentadas y antagónicas.

Pasando al análisis de las representaciones sociales elaboradas por el diario El Tiempo, en primer lugar se evidencia que la narrativa se orienta a destacar las formas predominantes de la violencia que vive el país, como motivadores de la marcha del 4 de febrero, e invitando a sus lectores a marchar contra el secuestro, el desplazamiento y los crímenes de lesa humanidad.

En el diario El Tiempo, los editoriales y las columnas de opinión consolidan una marcada tendencia ideológica que es preciso considerar para el análisis de la postura de dicho diario frente a la marcha del 4 de febrero. Con este recurso informativo, El Tiempo confronta la posición del Polo Democrático Alternativo presentándolo como dividido a su interior frente a la posición ante la primera marcha, presentando “[...] afirmaciones como: Petro ha criticado a los organizadores de la marcha por ser sólo contra las FARC”. [...] y le contrastan] opiniones de columnistas [con titulares] como: “la marcha no polariza: la mayoría de la población ya rechaza la guerrilla”. [...]”⁶⁰.

Sin entrar de manera directa en el debate, el diario El Tiempo “[...] pareciera manifestar que no está de acuerdo con posiciones como la de Gustavo Petro, mediante el uso de citas textuales de fuentes que manifiestan su desacuerdo con el integrante del Polo y con la publicación de columnas de opinión que se oponen a quienes no están de acuerdo con marchar únicamente en contra de las FARC”⁶¹.

En contraste, si bien para la marcha del 6 de marzo El Tiempo hace un recuento de las violaciones y crímenes de los paramilitares, destacando además que estos crímenes aún están impunes, la narrativa ofrecida por el diario sobre la representación social de la marcha no enmarca dichos crímenes en el contexto del conflicto armado.

Destaca enormemente la columna del escritor e intelectual Plinio Apuleyo Mendoza “Mejor quedarse en casa”, la cual, más que una opinión, presenta ataques directos y descalificadores generadores de polarización y pugna. De entrada expresa:

⁶⁰ Ibíd.

⁶¹ Ibíd.

Que los mamertos la propongan, no me extraña. Están en lo suyo. Que algunos desde las redacciones de diarios y revistas le hagan un eco favorable, tal es su convicción. Pero que haya cándidos amigos que se traguen el cuento y den su visto bueno a la marcha convocada para el 6 de marzo es un caso de estrabismo político que requiere timbres de alarma, los mismos que ha desatado el famoso editorial de El Espectador cuando decidió apadrinar dicha convocatoria⁶².

Apuleyo construye una representación social en la que descalifica por completo la intención de los proponentes de la marcha del 6 de marzo de involucrar al Gobierno y al Estado colombiano en los crímenes de los paramilitares, pues, aduce, sólo es para restarle apoyo a su lucha contra el terrorismo. En tal sentido, además de desconocer la anuencia del Estado en los crímenes del paramilitarismo, juzga como aliados del terrorismo a destacados intelectuales mundiales y a organizaciones de defensa de los Derechos Humanos por considerarlos afines con Castro, Chávez y Hezbolá. Además, acusa al narcotráfico bajo el liderazgo de Pablo Escobar, de haber diezmado a la Unión Patriótica, calificando la respectiva inculpación al Estado como una maniobra de colectivos de abogados y ONG colombianas y extranjeras especializadas en esta forma de guerra jurídica al servicio de las FARC.

Sin duda alguna, no es posible restringir la expresión de opiniones personales de los columnistas dentro de un medio escrito como El Tiempo, no obstante, estas opiniones conforman una tendencia ideológica del medio en oposición a otras alternativas de opinión que no logran dicho espacio de divulgación. Se puede colegir de este modo que la representación social de El Tiempo fue orientada al apoyo de la marcha del 4 de febrero en oposición a la del 6 de marzo.

⁶² APULEYO MENDOZA, Plinio. Mejor quedarse en casa. Editorial – Opinión en: eltiempo.com 22 de febrero de 2008.

Cuadro 3. Síntesis de análisis de las representaciones sociales elaboradas por los medios escritos, diario El Colombiano, semanario Voz y El Tiempo frente a las marchas del 4 de febrero y del 6 de marzo de 2008.

Medio masivo de comunicación escrita	Marcha del 4 de febrero de 2008								Marcha del 6 de marzo de 2008								Síntesis según criterios de ACD		
	Categorías de análisis								Categorías de análisis								Presencia de asimetría		Manipulación o tendencia al control del discurso
	Aspecto político	Caracterización	Perspectiva futuro	Expectativa	Número total de noticias emitidas sobre la marcha				Aspecto político	Caracterización	Perspectiva futuro	Expectativa	Número total de noticias emitidas sobre la marcha				Si	No	
					Día anterior	Día de la marcha	Día posterior	Total					Día anterior	Día de la marcha	Día posterior	Total			
Diario El Colombiano	El diario argumenta que la marcha del 4 de febrero es una movilización con implicaciones políticas, razón por la cual se invita a que los ciudadanos se sumen a ella como símbolo de solidaridad y de compromiso, tanto con los secuestrados como con el país	Para la marcha del 4 de febrero no ofrece información sobre la logística para su desarrollo, aspectos tales como ciudades, lugares específicos y actividades), con lo cual, el lector se queda sin información que dé cuenta de cómo, cuándo y dónde tendrá lugar esta movilización.	El día antes de las marchas se esperaba la liberación de los secuestrados; el día de las marchas, se esperaba expresar el rechazo a la violación de la libertad, y el día después de las marchas aparece la pregunta, y ahora ¿qué va a pasar?	Para la marcha del 4 de febrero oscila entre presentarla como el inicio de una nueva era para Colombia al esperar, como resultado de la liberación de todos los secuestrados. De otra parte, la presenta con la desconfianza derivada de la realidad histórica según la cual las marchas nunca han generado cambios sociales. Esta última posición contrasta con la recurrente invitación para que la ciudadanía participe en ella.	6	8	22	36	Se da cuenta de un único tópico que se refiere a la crisis diplomática con Ecuador tras la muerte de Raúl Reyes, hecho que no tiene relación con la convocatoria de la marcha, ni con su desarrollo, con lo cual se pone en evidencia la no neutralidad del medio masivo de comunicación al asumir posturas diferentes frente a cada marcha.	Detallada información sobre la caracterización de la marcha.	Se la considera mera protesta.	Para la del 4 de febrero el indicador de resultado se concibió como la reconfiguración de los aspectos políticos que suscitaban la marcha, mientras que el indicador de la marcha del 6 de marzo fue el índice de participación ciudadana	1	3	4	8	X		Diferente enfoque en el relato de El Colombiano al ofrecer datos sobre la violencia y las acciones delictivas que motivaron una y otra marcha. El relato sobre las acciones delictivas de la guerrilla fue ampliamente documentado para la marcha del 4 de febrero, pero no se ofrece información sobre crímenes de Estado para la marcha del 6 de marzo. Además, con esta misma orientación asimétrica, [...] este diario enfatiza la participación de personas que marcharon por causas diferentes a las que convocaba la marcha. [Destacándose] afirmaciones como: "Dentro del grupo hubo temor por adentrarse en una protesta que, según el debate, obtuvo apoyo de la subversión", [afirmaciones] que permiten evidenciar una intención, por parte de este medio, de visibilizar el debate sobre los posibles apoyos de la subversión a la marcha del 6 de marzo"

Cuadro 3. Continuación.

Semanario Voz	La narrativa de la marcha es aprovechada para hacer una representación social en la que se ponen como premisas, en primer lugar, a la sociedad indolente y a un gobierno deslegitimado y en segundo lugar al narcotráfico y al crimen organizado, concluyendo la imposición de un modelo económico y pensamiento unánimista, el cual sirve como justificación para "refundar la patria" por parte de la derecha paramilitar bajo el liderazgo del presidente Uribe. También acusa manipulación mediática para clasificar a las gentes, o bien en uribistas o bien en terroristas, según participaban o no de dicha marcha inicial.	La marcha del 4 de febrero es representada socialmente como una fragmentación social en dos facciones antagónicas. El primero a favor de una solución guerrillera y armada del conflicto y el otro a favor de una solución negociada, con lo cual, el semanario concibe y representa socialmente la marcha como una campaña de odio y polarización.	No ofrece perspectiva futuro.	No ofrece expectativas sobre la marcha.	4	3	3	10	Es representada socialmente de manera positiva, destacando la lucha de las víctimas del paramilitarismo contra la impunidad.	La narrativa con la que se elabora la representación social de la marcha del 6 de marzo se orienta a poner en evidencia a los gremios económicos como financiadores generosos de la marcha del 4 de febrero y como obstaculizadores de la marcha del 6 de marzo.	Es representada como oportunidad de emular la marcha del 4 de febrero.	El semanario aprovecha la marcha del 4 de febrero como plataforma de campaña para motivar la participación de la ciudadanía en la marcha del 6 de marzo, al representar socialmente la primera como un objetivo a emular.	2	2	6	10	X	El semanario polariza la opinión al presentar las dos marchas como enfrentadas y antagónicas.
---------------	--	---	-------------------------------	---	---	---	---	----	--	--	--	---	---	---	---	----	---	---

Cuadro 3. Continuación.

El Tiempo	Desde columnas de opinión, el diario El Tiempo confronta la posición del Polo Democrático Alternativo aduciendo que "la marcha no polariza: la mayoría de la población ya rechaza la guerrilla".	El Tiempo brinda información general a los lectores acerca de cómo se desarrolla la marcha en diversas ciudades de Colombia y el mundo, y qué aspectos se deben tener en cuenta para salir a marchar.	Desde la convocatoria a fue considerada exitosa.	Se esperaba ejercer una gran presión social y mediática contra las Farc, aún cuando sobre la base de una gran desconfianza y escepticismo sobre la respuesta del grupo armado ilegal.	10	4	10	24	Si bien para la marcha del 6 de marzo El Tiempo hace un recuento de las violaciones y crímenes de los paramilitares, destacando además que estos crímenes aún están impunes, la narrativa ofrecida por el diario sobre la representación social de la marcha no enmarca dichos crímenes en el contexto del conflicto armado.	El Tiempo da cuenta de grupos de víctimas que participaron en la movilización (desplazados y familiares de desaparecidos y asesinados) y de los homenajes a las víctimas que se llevaron a cabo tanto los días previos a la marcha como durante ésta.	Siempre se la comparó con la marcha del 4 de febrero. Hubo expresiones como: "La marcha no fue tan multitudinaria como la que se hizo contra las Farc". Las anteriores afirmaciones permitirían concluir que el diario El Tiempo considera que la marcha del 4 de febrero sí fue exitosa, a diferencia de la del 6 de marzo.	Nunca se le consideró expectativa futura cuando ni siquiera se la consideró como marcha sino como simple protesta.	4	2	3	9	X		El Tiempo utiliza el apelativo de "protesta", lo cual, en las noticias publicadas el día después de la marcha, se convierte en una valoración negativa.
Total medios					20	15	35	70					7	7	13	27			

A este punto del análisis cabe destacar el aporte conceptual del análisis crítico del discurso, que sobre la base de una teoría crítica de la comunicación se develan las representaciones sociales elaboradas por los medios de comunicación mediante metarrelatos⁶³ orientados a moldear la comprensión de los hechos y la realidad social que dichos medios presentan.

De este modo, uno de los elementos más importantes en esta reflexión es que en cuanto a medios de comunicación se refiere, estos, cuando pretenden introducir términos disuasivos, apelan a los sentimientos y a un *nosotros* que se cristaliza en las prácticas discursivas y en las prácticas sociales, que no necesariamente responden a elementos de razón o juicios objetivos. Tal es el carácter no neutro de sus discursos, que bien merece una valoración crítica sobre sus implicaciones éticas.

Desde una postura positivista de la comunicación social y del periodismo, la noción de comunicación se orienta a perpetuar los metarrelatos que justifican las diferencias políticas, ideológicas o de clases para mantener las relaciones de poder entre los mismos.

En contraste, desde la perspectiva crítica de la comunicación, es preciso reconocer que este enfoque de la comunicación es el que ha permitido un avance más acelerado de la actual tendencia hacia la igualdad y equidad, tanto en el acceso a la información, como a la objetividad de sus contenidos, pues gracias a los actuales avances en telecomunicaciones e información en red se promueven los cuestionamientos frente a esquemas de poder y dominación basados en diferencias sociales o ideológicas.

En este contexto, el rol del mensaje se dirige a despertar la conciencia por la necesidad de la igualdad y equidad para un mejor esquema de respeto, convivencia y construcción de imaginarios colectivos. Igual sucede con el rol de los procesos de emisión, en los cuales se contextualizan las ventajas de una comunicación sin sesgos ni polarizaciones.

⁶³ “Una metanarrativa, metarrelato o macrorelato (o, también en plural grandes narrativas) es, en el contexto de la teoría crítica y el posmodernismo, ‘un esquema de cultura narrativa global o totalizador que organiza y explica conocimientos y experiencias’. [...] Según el planteamiento crítico de la metanarrativa propuesto por Lyotard los metarrelatos son asumidos como discursos totalizantes y multiabarcadores, en los que se asume la comprensión de hechos de carácter científico, histórico y social de forma absolutista, pretendiendo dar respuesta y solución a toda contingencia”. Véase: RUIZ, Arturo. Verdad, religión y metarrelatos. [en línea]. Sitio web de Atinachile [citado 18 marzo, 2013]. Disponible en: <http://www.atinachile.cl/content/view/674220/VERDAD-RELIGION-Y-METARRELATOS.html#content-top>

Por parte de los consumidores de la información, el rol de los procesos de recepción implica una gran atención y enfoque de los receptores de la misma, quienes deben procesar la información despertando el interés crítico que se le plantea frente a la necesidad de la igualdad y equidad en la información.

7. CONCLUSIONES

Nunca antes como ahora el periodista y los medios de comunicación se habían visto tan presionados y enfrentados a tan difíciles dilemas éticos en el ejercicio de su actividad informadora. Y es que nunca antes como ahora, las variables intervinientes habían mostrado tal dimensión. En efecto, sólo hasta ahora la humanidad conoce las enormes potencialidades de los medios masivos de comunicación, al mismo tiempo que, sólo hasta ahora el terrorismo y su guerra de persecución ha alcanzado el diametral tamaño que hoy ostentan. Para completar el panorama, entran a escena el narcotráfico con su enorme capacidad de crimen y de financiación de la corrupción y de la guerra, y, además, sólo hasta hoy tenemos la claridad suficiente para entender que se avecinan grandes desastres naturales fruto de la perniciosa intervención humana.

En este contexto, la actitud ética del periodista, de hecho marca la diferencia entre el miedo, la desesperanza y el caos que su información pueda generar frente a la serenidad que puede infundir con una noticia que, sin renunciar a la verdad objetiva, contribuya en el mejoramiento de la sociedad en la eliminación de las injusticias y en la lucha contra toda forma de violencia.

Pero difícilmente la violencia, el terrorismo o la guerra pueden ser buen material noticioso para el periodismo, para empezar, dicha información puede ser en sí misma un arma una estrategia elegida cuidadosamente por alguno de los actores, incluido el mismo gobierno, quienes hacen cualquier cosa a su alcance para influenciar la cobertura de los medios para que se plieguen a sus intereses y estrategias políticas.

El análisis de los procedimientos periodísticos involucrados en la información de hechos de terrorismo o de violencia deja al descubierto la necesidad de un mayor rigor ético procedimental por parte de periodistas y de los medios. Cualquier ligereza en este contexto genera graves consecuencias que, de no ser tenidas en cuenta por privilegiar el derecho a la información, lejos de contribuir a la construcción de una sociedad más justa y en paz, se propician actos de barbarie y se incita a la violencia.

Dentro de lo analizado en el periodismo colombiano, cabe concluir que el periodista y el medio de comunicación son fuertemente presionados para el logro de noticias con fuerte impacto en la audiencia, pues es la forma como logran la atención de audiencias masivas, lo que a su vez garantiza la venta de las franjas publicitarias asociadas al medio de comunicación. Esto termina por degradar la actividad periodística en la medida en que el periodista o el medio de

comunicación terminan por priorizar el contenido y la presentación final de la noticia, desconociendo los procedimientos éticos que se deben seguir para que dicha noticia cumpla con el requisito de objetividad, veracidad, investigación y contraste riguroso de las fuentes, además de la medición previa del posible impacto que la noticia pueda generar, según el contenido o la presentación que se haga de dicha noticia.

El caso analizado con el artículo de la Revista Semana titulado “Los alcaldes de la guerrilla”, da buena cuenta de cómo un medio de comunicación lo suficientemente respetable, termina por sucumbir a la tentación de presentar una noticia altamente impactante, pero desconociendo principios elementales de ética periodística y sin medir las consecuencias que la divulgación masiva de dicha noticia pudiera generar.

¿Qué procedimiento seguir? Los criterios propuestos por Galtung en los citados 12 puntos de análisis permiten un mayor rigor ético periodístico y un análisis previo de las consecuencias que la presentación, titular y contenido de una información pueda generar en la sociedad. Otros puntos de orientación pueden ser:

- Reivindicando la seguridad humana, que concibe el respeto de los derechos humanos como un elemento clave de la definición de la seguridad y que ubica al individuo, y no al Estado, en el centro del debate de la política pública.
- Negándose a ser parte de aquellos que preconizan la discriminación por razones étnicas, chovinistas, de género, o de cualquier otra naturaleza. Qué triste papel el de aquellos medios que fomentan el miedo y el odio al extranjero.
- Alentando una propuesta ciudadana para establecer políticas de defensa. No hacerlo, como hasta ahora ocurre en la mayoría de los países, es mantener uno de los mayores obstáculos para el establecimiento legítimo del control civil sobre los militares, lo que constituye uno de los retos de la consolidación democrática.
- Dando voz y tribuna a aquellos que deben convencer a las fuerzas armadas que es un error que hagan patente su satisfacción ante la idea de volver a tener un papel protagónico en la sociedad política, porque la amenaza del terrorismo no puede ser una excusa para otorgar legitimidad al empleo de la fuerza en la supuesta defensa de la patria.
- Convenciendo a la gente de que las actividades secretas del Estado, la recolección de información sobre actores privados y el uso de esa información no son actividades militares. Son actividades policiales y deben incluir formas de control responsable por parte de los organismos de control del Estado o de instancias especiales, a fin de evitar el uso político de los datos o la ilegalidad de los procedimientos.

- Desde los medios hay que oponer la democracia a los intentos siempre latentes de la remilitarización.
- Entendiendo que la labor periodística no consiste en resolver toda la reproducción estable de la democracia, porque ella no puede ocurrir, sin graves consecuencias sólo en el mundo mediático. Es la competencia cívica la encargada de la tarea, con ciudadanos convencidos de que la democracia importa porque importan sus principios. En consecuencia, deben ser ciudadanos con un mayor sentido social, con cierto compromiso con lo público. En fin, con una vida civil más activa es como se defiende de mejor modo la institucionalidad política.
- En resumen, tiene razón el Consejo Europeo cuando afirma, tempranamente, el 21 de septiembre del 2001, que: “La eficacia de la lucha contra la lacra del terrorismo será mayor al apoyarse en un profundo diálogo político con los países y las zonas del mundo donde se desarrolla el terrorismo. La integración de todos los países en un sistema mundial equitativo de seguridad, de prosperidad y de mejor desarrollo, constituye la condición de una comunidad fuerte y duradera para luchar contra el terrorismo.

Para alcanzar ese objetivo, que no será cuestión de un día, lo mejor que puede hacer el periodismo es ser serio, formado, riguroso, creativo, crítico, incluso con el mismo periodismo sensacionalista y perverso que se extiende con rapidez.

En efecto, mientras no se dé la voz a la víctima, la opinión pública tendrá que conformarse con la opinión del victimario, algo muy cercano y vivido a diario en Colombia. En este camino, el periodista no debe limitarse a simplemente informar, debe además hacer investigación y análisis, las cuales, obviamente, es imposible que del todo sean neutras.

He aquí la importancia de formación profesional de quienes pertenecen a los medios, pues si bien cualquiera puede expresar su opinión, a la hora de hacer investigación y análisis de hechos concretos se requiere de una sólida formación académica que sirva de piedra angular a partir de la cual investigar y analizar los hechos concretos que son noticia, sin perder el horizonte de la objetividad, la veracidad y la independencia.

En cuanto al cubrimiento del actual e incipiente proceso de paz, de entrada es preciso tener en cuenta que, a diferencia de las negociaciones del Caguan, que eran abiertas a los medios de comunicación y a la opinión pública en general, el gobierno Santos ha establecido para las actuales negociaciones la discreción

como elemento fundamental para éxito de las mismas, lo cual conlleva una restricción importante del cubrimiento periodístico y de medios de comunicación⁶⁴.

Sin embargo, en las negociaciones del Caguan los medios no se encontraban preparados para informar un tema tan complejo como este y no habían contado con capacitación especial previamente. El observar que la agenda informativa de los medios de comunicación durante el proceso se construyó basándose en las dinámicas de los actores, devela una falta de capacidad de los mismos para establecer una agenda propia.

Actualmente, y como lo refiere Tamayo Gómez⁶⁵, la experiencia que dejó el cubrimiento informativo de este proceso ayudó para que en estos momentos se tenga una mayor responsabilidad en la creación de relatos de paz y de guerra por parte de los medios de comunicación colombianos, pues esas “lecciones aprendidas” se concretan en la forma como actualmente se construyen las informaciones. El llamado de atención que nos deja esto es la necesidad que tiene la sociedad colombiana de realizar estudios que monitoreen las piezas periodísticas, para así lograr comprender mejor cómo se están construyendo los relatos sobre el conflicto armado y la paz en Colombia.

⁶⁴ “El papel del periodismo en la historia reciente de la paz y de la guerra merece varios comentarios. Si, durante los diálogos de Pastrana (1998-2002), los periódicos nacionales crearon “unidades de paz” para cualificar el cubrimiento del proceso e informar mejor a la ciudadanía, bajo la era Uribe (2002-2010) estas desaparecieron y los grandes medios y los periodistas terminaron, por intimidación o por complicidad –con algunas honrosas excepciones–, alabando al líder mesiánico, haciéndose los de la vista gorda frente a sus abusos y amplificando acríticamente la versión oficial de que, en cuanto a las Farc, estábamos “en el fin del fin””. Véase: LÓPEZ de la ROCHE, Fabio. El papel del periodismo en el proceso de paz: parcializado y simple. En: UNPeriódico N° 164 marzo de 2013. p. 6.

⁶⁵ TAMAYO GÓMEZ, Camilo Andrés. Cobertura informativa de las negociaciones de paz entre las FARC y el gobierno del presidente colombiano Andrés Pastrana.

BIBLIOGRAFÍA

ABAD GOMEZ, Javier. Periodistas: Profesionales de la verdad. Bogotá: Universidad de La Sabana, 1994.

APULEYO MENDOZA, Plinio. Mejor quedarse en casa. Editorial – Opinión en: eltiempo.com 22 de febrero de 2008.

ARENDT, hannah. La condición humana. Barcelona: Paidós, 1993.

BETTETINI, Gianfranco y FUMAGALLY, Armando. Lo que queda de los medio, Buenos Aires: La Crujía Ediciones, 2001.

BONETE PERALES, Enrique. Éticas de la información y deontologías del periodismo. Madrid: Tecnos, 1995.

BONETE PERALES, Enrique y otros. La ética de la comunicación audiovisual. Madrid: Tecnos, 1999.

BOURDIE, Pierre. Sobre la Televisión. Barcelona: Anagrama, 1997.

BRAJNOVIC, Luka. Deontología periodística. Pamplona: universidad de Navarra, 1963.

CAMACHO BUSTOS, Nubia. Manual de periodismo. La Noticia. Bogotá: Universidad de La Sabana, 2001.

CAMPS, Victoria. El malestar de la vida pública. Barcelona: Grijalbo, 1996.

CAMPS, Victoria. Las virtudes públicas. Madrid: Espasa Calpe, 1993.

Código Latinoamericano de Ética Periodística. Federación Latinoamericana de Periodistas FELAP.

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Sentencia C-650-03 Magistrado Ponente: Dr. Manuel José Cepeda Espinosa.

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Sentencia T-322-93 Magistrado Ponente: Dr. José Gregorio Hernández Galindo.

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Sentencia T-066-98. Magistrado Ponente: Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz.

CORTINA, Adela. *Ética mínima*. Madrid: Tecnos, 1992.

CORTINA, Adela. *Ética de la empresa*. Madrid: Trotta, 1994.

CORTINA, Adela. Presentación. *El sentido de las profesiones*, en: *10 palabras clave en ética de las profesiones*, Navarra: Verbo Divino, pp. 13-28, 2000.

CORTINA, Adela. *Ética de las profesiones* [en línea]. Madrid: el país [citado 1 febrero, 2012]. Disponible en INTERNET: <http://www.etnor.org/html/pdf/adela/200200766.pdf>

DESANTES GUANTER, José María. *La información como deber*. Buenos Aires: Ábaco, 1994.

DIJK TEUN Adrianus Van. *En análisis crítico del discurso*. [en línea]. Sitio web de discursos.org [citado 2011 abril 9]. Disponible en: <http://www.discursos.org/oldarticles/EI%20an%E1lisis%20cr%EDtico%20del%20di%20curso.pdf>

DOVIFAT UTHEA, Emil. *Periodismo*. México: Trillas, 1959.

EL TIEMPO. *Manual de Redacción*. Bogotá: Casa editorial El Tiempo, 2000.

EYMAR, Carlos. En memoria de Paul Ricoeur. [en línea]. Madrid: EL CIERVO [citado 18 marzo, 2013]. Disponible en INTERNET: <http://www.elciervo.es/html/default.asp?area=articulo&revista=57&articulo=315>

FAIRCLOUGH, Norman y WODAK, Ruth. Análisis Crítico del Discurso: En: El Discurso como Interacción Social II. Barcelona: Gedisa, 2005.

GALDON, GABRIEL. Desinformación. Método, aspectos y soluciones. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 1994.

GUTIERREZ COBA, Lina María. Lecciones para aprender del cubrimiento de hechos violentos. Chía, Cundinamarca: Universidad de la Sabana, 2003.

HABERMAS, Jürgen. Conciencia moral y acción comunicativa. Barcelona: Península, 1985.

HARING, Bernhard. Ética de la manipulación. Barcelona: Herder, 1978.

HERRÁN, María Teresa y RESTREPO, Javier Darío. Ética para periodistas. 4º Edición para Latinoamérica. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2005.

HERRERA, Alcides Ernesto, "Guerra contra el terrorismo: la ética periodística al basurero", Sitio web de Sala de Prensa, [en línea], sin fecha de actualización, disponible en: <http://www.saladeprensa.org/art628.htm>, consulta: 23 de julio de 2012.

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Tesis y otros trabajos de grado. NTC 1486 Sexta actualización (2008) Bogotá: ICONTEC., 2008.

JARAMILLO CORREA, Carolina y MOLINA RÍOS, Juliana. Las movilizaciones del 4 de febrero y el 6 de marzo de 2008 en Bogotá, Colombia. Una lectura de las representaciones sociales en el discurso de la prensa nacional. En: Revista Signo y Pensamiento. N° 57. Documentos de investigación. Volumen XXIX julio – diciembre de 2010. pp. 354-371. Publicado [en línea] disponible en: http://recursostic.javeriana.edu.co/cyl/syp/components/com_booklibrary/ebooks/5722.pdf

LIPPMANN, Walter. La opinión Pública. Madrid: Editoriales inactuales, 2003.

LOPERA, A. Ética del periodismo y la comunicación. Medellín: U.DE A., 1990.

“Los alcaldes de la guerrilla. REVISTA SEMANA Mayo 19 -26 de 1997 N° 785 Bogotá, Colombia, 1997.

LÓPEZ de la ROCHE, Fabio. El papel del periodismo en el proceso de paz: parcializado y simple. En: UNPeriódico N° 164 marzo de 2013. p. 6.

McQUAIL, Denis. Introducción a la teoría de la comunicación de masas. Barcelona: Ediciones Paidós, 1983.

MARTÍN VIVALDI, Gonzalo. Géneros Periodísticos. Madrid: Paraninfo, 1979.

MARTÍNEZ ALBERTOS, José Luis. Curso general de redacción periodística. Madrid: Paraninfo, 2001.

MILLARES, Ana María. Periodismo, opinión pública y agenda ciudadana. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2001.

PARDO ABRIL, Neyla. Análisis crítico del discurso y representaciones sociales: un acercamiento a la comprensión de la cultura. En: BERARDI, Leda. Análisis crítico del discurso. Perspectivas latinoamericanas. (Compilación). Santiago de Chile: Frasis Editores, 2003.

PARRA, Ángela María y CALDERÓN, Jason. Periodismo de guerra en Colombia. El fuego cruzado de la información. Cali: Editorial Universidad Santiago de Cali, 2007.

PEDRAZA GÓMEZ, Zandra. Los niños trabajadores y la percepción cultural de la infancia. [en línea]. Sitio web de la Universidad de los Andes [citado 2011 abril 9]. Disponible en: <http://antropologia.uniandes.edu.co/zpedraza/zp3.pdf>

RAMÍREZ, Liliana. Hibridez y discurso en los Estudios Literarios latinoamericanos contemporáneos. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2006.

RESTREPO, Javier Darío. Cómo manejar una información de una explosión, un atentado o una bomba. Una prueba de consistencia técnica y ética; Editor María Restrepo. Bogotá: Politécnico Grancolombiano, 2002.

RICOEUR, P. Freud: una interpretación de la cultura. México: Siglo Veintiuno, 1970.

RUIZ, Arturo. Verdad, religión y metarrelatos. [en línea]. Sitio web de Atinachile [citado 18 marzo, 2013]. Disponible en: <http://www.atinachile.cl/content/view/674220/VERDAD-RELIGION-Y-METARRELATOS.html#content-top>

VAN DIJK, Teun A. El análisis crítico del discurso. Barcelona: Anthropos, 1999.

WEBER, Max. La ética protestante y el espíritu del capitalismo. Barcelona: Península, 1969.

ZEPEDA, José. El periodismo en tiempos de terrorismo y otros miedos. En: Revista Latinoamericana de Comunicación CHASQUI. N° 79, 2002. Quito – Ecuador.